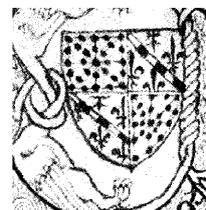




**Ambito de la
Administración Local**

**Ayuntamientos de
Burgui, Garde, Isaba,
Roncal, Urzainqui,
Uztárroz, Vidángoz y
Junta del Valle de
Roncal**

Ejercicio 1997



**CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBARA**

Octubre 1998

Índice

	Página
I. Introducción.....	4
II. Objetivo.....	5
III. Alcance y limitaciones	6
IV. Ayuntamiento de BURGUI.....	7
IV.1. Opinión.....	8
IV.2. Estados financieros	10
IV.3. Comentarios, conclusiones y recomendaciones.....	11
V. Ayuntamiento de GARDE	15
V.1. Opinión.....	16
V.2. Estados financieros.....	18
V.3. Comentarios, conclusiones y recomendaciones.....	19
VI. Ayuntamiento de ISABA	23
VI.1. Opinión.....	24
VI.2. Estados financieros	26
VI.3. Comentarios, conclusiones y recomendaciones.....	29
VI.4. Contingencias.....	37
VII. Ayuntamiento de RONCAL.....	38
VII.1. Opinión.....	39
VII.2. Estados financieros	41
VII.3. Comentarios, conclusiones y recomendaciones.....	42
VIII. Ayuntamiento de URZAINQUI	47
VIII.1. Opinión	48
VIII.2. Estados financieros	50
VIII.3. Comentarios, conclusiones y recomendaciones	51
IX. Ayuntamiento de UZTÁRROZ.....	55
IX.1. Opinión	56
IX.2. Estados financieros	58
IX.3. Comentarios, conclusiones y recomendaciones	59
X. Ayuntamiento de VIDÁNGOZ	64
X.1. Opinión	65
X.2. Estados financieros	67



67
CAMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBARA

X.3. Comentarios, conclusiones y recomendaciones	68
XI. JUNTA DEL VALLE DE RONCAL.....	72
XI.1. Opinión	73
XI.2. Estados financieros.....	75
XI.3. Comentarios, conclusiones y recomendaciones	77



I. Introducción

El Valle de Roncal situado al norte de Navarra a 90 km. de Pamplona está integrado por las villas de Uztárroz (283 habitantes), Isaba (542 habitantes), Urzainqui (111 habitantes), Roncal (365 habitantes), Garde (201 habitantes), Vidángoz (117 habitantes) y Burgui (253 habitantes).

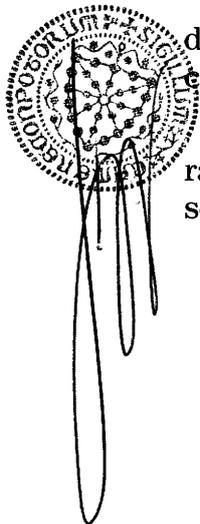
Estas siete villas constituyen la Mancomunidad del Valle de Roncal siendo la Junta General del Valle la genuina representante y administradora de todos los bienes que constituyen dicha Mancomunidad.

La Junta del Valle asume igualmente el Servicio Social de base de la Zona Básica de Salud de Isaba.

Ninguno de los Ayuntamientos cuenta con organismos autónomos ni empresas locales y todos ellos están integrados en la Mancomunidad R.S.U. Esca-Salazar para la gestión de residuos sólidos urbanos, y en el Consorcio Turístico del Pirineo Navarro.

Por razones de operatividad y al objeto de ofrecer una visión global del Valle, se presentan en un documento único los informes de fiscalización correspondientes a las distintas entidades locales que lo conforman

Este informe se completará con uno próximo a emitir por esta Cámara, en el que se analizará la racionalidad en la prestación de los distintos servicios públicos en el Valle.

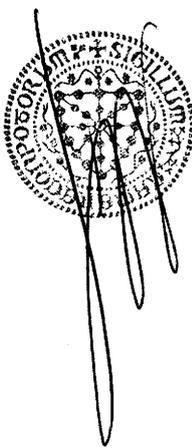


II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/90 , de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos de los Ayuntamientos y de la Junta General del Valle, correspondientes al ejercicio de 1997.

El régimen jurídico aplicable a las entidades locales fiscalizadas está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, por el estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra y en particular por las Ordenanzas del Valle de Roncal.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra **opinión** acerca de:

- 
- a) El desarrollo y la ejecución de los presupuestos del ejercicio de 1997 de los Ayuntamientos y la Junta General del Valle.
 - b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
 - c) El sometimiento de la actividad económico-financiera de los Ayuntamientos y Junta General del Valle al principio de legalidad.
 - d) La situación financiera de los Ayuntamientos y Junta General del Valle a 31 de diciembre de 1997.

III. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los Ayuntamientos y de la Junta del Valle de Roncal correspondiente al ejercicio 1997.

Los Ayuntamientos registran sus operaciones exclusivamente en contabilidad presupuestaria. Cabe destacar que en el caso de Isaba, el Ayuntamiento cuenta con el servicio Económico Municipalizado de la Central Eléctrica que presenta Balance de Situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias separadas. La Junta del Valle registra los hechos económicos en una cuenta de cargo y data, no presentando un presupuesto de gastos e ingresos.

El trabajo realizado se ha centrado por tanto en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

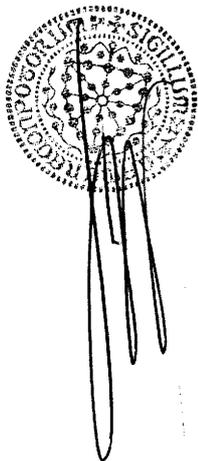
El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en el cuestionario que previamente se remitió a los Ayuntamientos y Junta General del Valle.

Como limitación se indica que la ausencia de una contabilidad general ha incidido en nuestra actuación sobre el análisis de la situación patrimonial de los Ayuntamientos y Junta General del Valle.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para una mejora de la gestión de los Ayuntamientos y Junta General del Valle.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante los meses de Junio y Julio de 1998.

Agradecemos al personal de los distintos Ayuntamientos y de la Junta General del Valle la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.



IV. Ayuntamiento de Burgui

IV.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Burgui correspondiente al ejercicio 1997.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1997 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se han contabilizado gastos incurridos en el período por importe de 626.121 pesetas así como ingresos de aprovechamientos forestales por importe de 9.362.017.

IV.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal –que data de 1993- nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1997.

IV.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria.

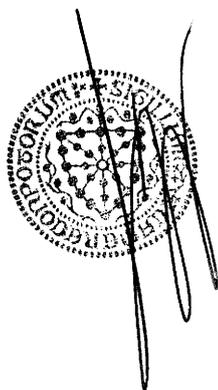
IV.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Burgui presenta a 31 de diciembre de 1997 una situación financiera saneada, con un endeudamiento prácticamente nulo siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 6,2 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Burgui:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

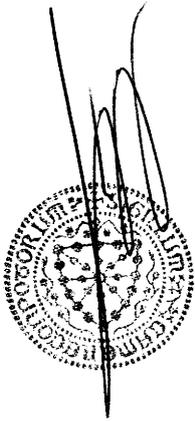
- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.



b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos, contabilizándose éstos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

c) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación totalmente saneada cuyo origen se encuentra en un endeudamiento prácticamente nulo y un significativo remanente de tesorería.

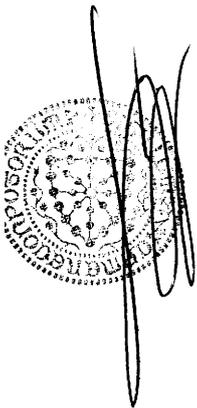


IV.2 Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1997 (en pesetas).

Capítulos de gastos	Ppto. inicial	Ppto. definitivo	Oblig. reconoc.	% ejecución
1. Gastos de personal	8.834.649	8.834.649	8.205.544	93
2. Compra de bienes corr. y serv.	7.545.206	7.545.206	5.106.878	68
3. Intereses	823.689	823.689	467.823	57
4. Transferencias corrientes	4.027.395	4.027.395	2.734.411	68
6. Inversiones reales	74.148.000	74.148.000	2.732.140	4
9. Variación pasivos financieros	879.287	879.287	879.287	100
Total Gastos	96.258.226	96.258.226	20.126.082	21

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Ppto. definitivo	Derec. Liquidados	% ejecución
1. Impuestos directos	3.550.000	3.550.000	3.602.010	101
2. Impuestos indirectos	2.065.000	2.065.000	1.982.028	36
3. Tasas y otros ingresos	6.478.648	6.478.648	7.605.762	117
4. Transferencias corrientes	9.884.205	9.884.205	9.522.518	96
5. Ingresos patrimoniales	1.125.837	1.125.837	855.492	76
7. Transferencias de capital	61.155.739	61.156.739	3.080.382	5
9. Variación pasivos financieros	3.000.000	3.000.000	548.818	18
Total Ingresos	87.259.429	87.259.429	27.197.010	31



IV.3 Comentarios, conclusiones y recomendaciones

IV.3.1. Comentarios generales a la ejecución del presupuesto

El presupuesto de gastos para el ejercicio 1997 ofrece unos créditos iniciales de gastos de 96 millones y unas previsiones de ingresos de 87 millones y fue aprobado por el Pleno del 12 de Marzo de 1997. El presupuesto se equilibra con resultados de ingresos y gastos por importe de 12 y 3 millones, respectivamente. Durante el ejercicio no se han realizado modificaciones de créditos.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 20 millones, presentan un grado de ejecución del 21 por ciento; cabe destacar que el capítulo de Inversiones Reales presenta un grado de ejecución del 4 por ciento por el retraso en las adjudicaciones de distintas obras.

Su composición porcentual es la siguiente:

Gastos	Porcentaje
De funcionamiento	80
De inversión	13
De carga financiera	7
Total	100

Como se observa, los gastos de funcionamiento suponen el 80 por ciento del gasto total siendo los gastos de personal el 41 por ciento del gasto total con un importe de 8,2 millones. A 31 de diciembre de 1997, el Ayuntamiento contaba con el siguiente personal:

- Secretaria (funcionaria), compartida con Garde y Vidángoz
- Empleado de servicios múltiples, laboral a tiempo parcial.
- Trabajador de empleo social protegido, temporal a tiempo parcial.

Los derechos liquidados en el ejercicio ascienden a 27 millones, correspondiendo a transferencias corrientes 9,5 millones y a tasas y otros ingresos 7,6 millones.

El grado de ejecución de ingresos ha sido del 31 por ciento. Este porcentaje bajo de ejecución obedece al porcentaje de ejecución del capítulo de transferencias de Capital que es del 5 por ciento. El nivel de ejecución de los ingresos tributarios es del 107 por ciento.

La composición porcentual de los ingresos se presenta en el siguiente cuadro:

Ingresos	Porcentaje
Tributarios	49
Por transferencias	46
De patrimonio	5
Total	100

El resultado presupuestario positivo del ejercicio 1997 sin considerar las resultas es positivo por 7 millones de pesetas.

Al 31 de diciembre de 1997, no se han considerado importes pendientes de pago y los derechos reconocidos pendientes de cobro ascienden a 119.783 de pesetas, siendo 74.027 de ejercicios cerrados y el resto de conceptos tributarios liquidados en 1997.

VI.3.2. Situación financiera al 31 de diciembre de 1997

El Ayuntamiento de Burgui presenta al 31 de diciembre de 1997 una situación financiera totalmente saneada.

A continuación, se presentan una serie de ratios y magnitudes donde se refleja la situación económica:

Ratios/magnitudes	1997
Resultado presupuestario	7.070.928 Pts.
Ahorro bruto (1)	7.520.977 Pts.
Ahorro neto (2)	6.173.868 Pts.
Nivel de endeudamiento (3)	6%
Límite de endeudamiento (4)	32%
Gasto público por habitante	79.550 Pts.
Gasto en inversiones por habitante	10.799 Pts.
Ingresos tributarios por habitante (5)	52.134 Pts.
Dependencia subvenciones (6)	46%
% Gastos de personal sobre total gastos	41%
% Gastos de inversiones sobre total gastos	13%
% Carga financiera sobre total gastos	7%

1) Ingresos corrientes - gastos funcionamiento. Consideramos ingresos corrientes, los capítulos 1 a 5 de ingresos, y gastos de funcionamiento, los capítulos 1, 2 y 4 de gastos.

2) Ahorro bruto - carga financiera. Consideramos carga financiera, la suma de los capítulos 3 y 9 de gastos.

3) Carga financiera / Ingresos corrientes x 100.

4) Ahorro bruto / Ingresos corrientes x 100.

5) Ingresos tributarios (capítulos 1, 2 y 3) / Número de habitantes.

6) Ingresos por transferencias (capítulo 4 y 7) / Ingresos.

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, señalamos:

Indicadores	1997
Remanente de tesorería	16.171.879
Fondos líquidos	16.052.096
+Pendiente de cobro	119.783
- Pendiente de pago	0
Deuda a largo plazo	984.805

El resultado presupuestario ajustado y el Ahorro neto son claramente positivos, por importe de 7 y 16 millones respectivamente.

El nivel de endeudamiento está muy por debajo del límite, y se sitúa en un 6 por ciento.

El remanente de Tesorería es positivo por importe de 16 millones y supone una fuente de ingresos adicional para el presupuesto de 1.998.

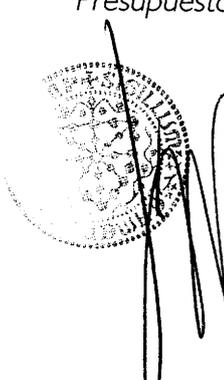
Por último, la comparación con determinados ratios de la media de Ayuntamiento de Navarra de menos de 1.000 habitantes para 1996, se recoge en el cuadro siguiente.

Ratio	Media Ayuntamientos-1996 menores de 1.000 hab.	Burgui 1997
Gasto corriente por habitante	55.736	65.275
Ingreso corriente por habitante	80.739	93.153
Ingreso tributario por habitante	48.838	52.134
Límite de endeudamiento	35	32
Nivel de endeudamiento	10	6

VI.3.3. Recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

Presupuestos y contabilidad

- 
- *Mejorar los sistemas contables al objeto de disponer de una información integral y de un mejor seguimiento de la actividad municipal.*
 - *Aprobar los presupuestos dentro de los plazos legales señalados.*
 - *Realizar las previsiones de gastos e ingresos equilibrados.*
 - *Aplicar con rigor los principios contables, fundamentalmente en el cierre del ejercicio.*

Inventario-patrimonio

- *Actualizar el inventario dado que desde el año 1993 no ha sido puesto al día.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal.*
- *Soportar con su contrato correspondiente todo arrendamiento de bienes inmuebles.*

Personal

- *Contabilizar la retención y pago de la Seguridad Social Obrera en rubricas extrapresupuestarias y la cuota empresarial-como un gasto propio del Ayuntamiento- en el Capítulo 1, Remuneraciones de Personal.*

Compra de bienes corrientes y servicios

- *Formalizar la relación con el personal que presta servicios en el Ayuntamiento mediante el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios y exigiendo la presentación de facturas con los requisitos exigidos. (Personal de Limpieza, Monitor curso cuero).*
- *Cumplir con la reglamentación del IVA, exigiendo en las facturas su número y fecha, así como el NIF del proveedor y del Ayuntamiento.*

Inversiones

- *Exigir la redacción de las actas de replanteo y certificados de viabilidad en los distintos proyectos.*
- *Realizar certificados de existencia de créditos.*
- *Ejercer un seguimiento riguroso sobre los plazos de ejecución que se marcan en los pliegos de condiciones para las inversiones.*

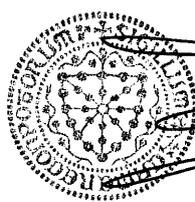
Ingresos tributarios

- *Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.*
- *El importe de los aprovechamientos forestales ha de ser contabilizado como derecho reconocido en el momento de su adjudicación .*
- *Publicar las ordenanzas fiscales con anterioridad al 1 de enero del ejercicio en que entrarán en vigor.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de octubre de 1998

El Presidente,
CÁMARA DE
COMPTES
DE NAVARRA
NARRA
COMPTES
CÁMARA
Luis Muñoz Garde



V. Ayuntamiento de Garde

V.1 Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Garde correspondiente al ejercicio 1997.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

V.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1997 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se han contabilizado gastos incurridos en el período por importe de 600.441 pesetas así como ingresos de aprovechamientos forestales por importe de 11.932.154 pesetas.

V.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal –que data de 1993- nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1997.

V.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria.

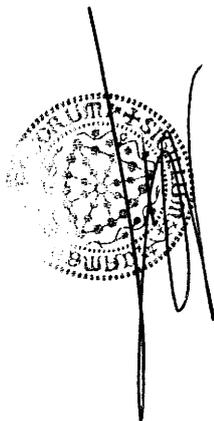
V.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Garde presenta a 31 de diciembre de 1997 una situación financiera totalmente saneada con un bajo nivel de endeudamiento y con un ahorro neto de 10,5 millones.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Garde:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

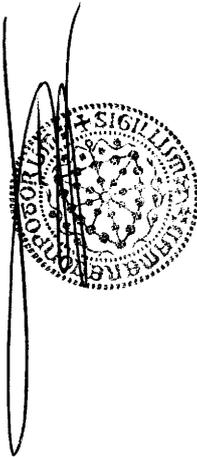
- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.



b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos contabilizándose éstos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

c) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada cuyo origen se encuentra en un bajo nivel de endeudamiento y un importante remanente de tesorería.



V.2 Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1997 (en pesetas)

Capítulos de gastos	Ppto. inicial	Ppto. definitivo	Obligac. reconoc.	% ejecución
1. Gastos de personal	4.107.135	4.107.135	3.844.486	94
2. Compra de bienes corr. y serv.	9.726.000	9.726.000	6.167.717	63
3. Gastos financieros	947.359	947.359	947.359	100
4. Transferencias corrientes	4.825.000	4.825.000	4.078.256	85
6. Inversiones reales	49.318.800	49.318.800	3.323.705	7
7. Transferencias de capital	1.000.000	1.000.000	989.593	99
9. Variación pasivos financieros	1.069.678	1.069.678	1.069.678	100
Total Gastos	70.993.972	70.993.972	20.420.794	29

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Ppto. definitivo	Dchos Liquid.	% ejecución
1. Impuestos directos	1.804.718	1.804.718	1.723.261	95
2. Impuestos indirectos	963.968	963.968	868.504	90
3. Tasas y otros ingresos	22.246.000	22.246.000	14.708.276	66
4. Transferencias corrientes	4.900.300	4.900.300	5.362.288	109
5. Ingresos patrimoniales	3.948.082	3.948.082	3.993.610	101
7. Transferencias de capital	21.130.904	21.130.904	1.979.020	9
9. Variación pasivos financieros	-----	-----	251.315	---
Total Ingresos	54.993.972	54.993.972	28.886.274	53

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains text that is mostly illegible due to the signature and the quality of the scan, but it appears to be an official seal of the Ayuntamiento de Garde.

V.3 Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.3.1. Comentarios generales a la ejecución del presupuesto

El presupuesto para el ejercicio 1997 ofrece unos créditos iniciales de gastos de 71 millones y unas previsiones de ingresos de 55 millones y fue aprobado por el Pleno del 22 de Abril de 1997.

El presupuesto se equilibra con 16 millones de resultados de ingresos. Durante el ejercicio no se han realizado modificaciones de crédito.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 20,4 millones y presentan un grado de ejecución del 29 por ciento; cabe destacar que el capítulo de Inversiones Reales presenta una ejecución del 7 por ciento, habiéndose reconocido gastos por importe de 3,3 millones sobre los 49 millones presupuestados.

Su composición porcentual es la siguiente:

Gastos	Porcentaje
De funcionamiento	69
De inversión	21
De carga financiera	10
Total	100

Como se observa, los gastos de funcionamiento suponen el 69 por ciento del gasto total, debido a las escasas inversiones realizadas en el año tal y como se comenta en el párrafo anterior.

En cuanto a personal, a 31 de diciembre de 1997, el Ayuntamiento contaba con:

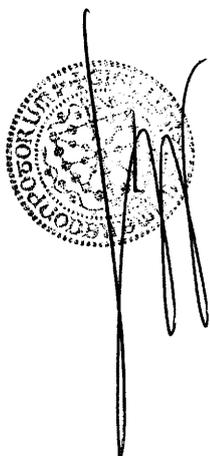
- Secretaria (funcionaria) compartida con Burgui y Vidángoz.
- Empleado servicios múltiples (laboral).

Los derechos liquidados del ejercicio han sido de 29 millones de los 14,7 corresponden al capítulo de Tasas y Otros ingresos y representan el 51 por ciento de los ingresos totales.

El grado de ejecución de ingresos ha sido del 53 por ciento. Esta baja ejecución obedece a la diferencia entre Derechos liquidados y presupuesto del capítulo VII Transferencias de Capital, 2 y 21 millones.

La composición porcentual de los ingresos se presenta en el siguiente cuadro:

Ingresos	Porcentaje
Tributarios	60
Por transferencias	25
De patrimonio	15
Total	100



El resultado presupuestario del ejercicio 1997 sin considerar resultas es positivo por 8,5 millones de pesetas.

Al 31 de diciembre de 1997, no se han considerado importes pendientes de pago y los derechos reconocidos pendientes de cobro ascienden a 93.495 pesetas que corresponden a conceptos tributarios liquidados en 1997.

V.3.2. Situación financiera al 31 de diciembre de 1997

El Ayuntamiento de Garde presenta al 31 de diciembre de 1997 una situación financiera saneada.

A continuación, se presentan una serie de ratios y magnitudes donde se refleja la situación económica:

Ratios/magnitudes	1997
Resultado presupuestario	8.465.480 Pts.
Ahorro bruto (1)	12.565.480 Pts.
Ahorro neto (2)	10.548.443 Pts.
Nivel de endeudamiento (3)	8%
Límite de endeudamiento (4)	47%
Gasto público por habitante	101.596 Pts.
Gasto en inversiones por habitante	16.536 Pts.
Ingresos tributarios por habitante (5)	86.070 Pts.
Dependencia subvenciones (6)	25%
% Gastos de personal sobre total gastos	19%
% Gastos de inversiones sobre total gastos	16%
% Carga financiera sobre total gastos	10%

1) Ingresos corrientes - gastos funcionamiento. Consideramos ingresos corrientes, los capítulos 1 a 5 de ingresos, y gastos de funcionamiento, los capítulos 1, 2 y 4 de gastos.

2) Ahorro bruto - carga financiera. Consideramos carga financiera, la suma de los capítulos 3 y 9 de gastos.

3) Carga financiera / Ingresos corrientes x 100.

4) Ahorro bruto / Ingresos corrientes x 100.

5) Ingresos tributarios (capítulos 1, 2 y 3) / Número de habitantes.

6) Ingresos por transferencias (capítulo 4 y 7) / Ingresos

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, señalamos:

Indicadores	1997
Remanente de tesorería	48.732.846
Fondos líquidos	48.639.351
+Pendiente de cobro	93.495
- Pendiente de pago	---
Deuda a largo plazo	17.877.505

El resultado presupuestario ajustado y Ahorro neto son claramente positivos, por importes de 8,5 y 10,5 millones respectivamente.

El nivel de endeudamiento -7 por ciento- está por debajo del límite que se sitúa en el 47 por ciento.

El Remanente de Tesorería positivo se cifra en 48,7 millones, importe que podrá ser utilizado para la financiación de gastos de presupuestos futuros.

Por último, de la comparación con determinados ratios de la media de los Ayuntamientos de Navarra menores de 1.000 habitantes, datos de 1996 – resulta lo siguiente.

Ratio	Media Ayuntamientos-1996 menores de 1.000 hab.	Garde 1997
Gasto corriente por habitante	55.736	74.815
Ingreso corriente por habitante	80.739	132.617
Ingreso tributario por habitante	48.838	86.070
Límite de endeudamiento	35	47%
Nivel de endeudamiento	10	8%



Como se observa, destaca como diferencia más sustancial el importe de los ingresos, cuyo origen se encuentra fundamentalmente en la consideración dentro de estos ratios de los rendimientos de los aprovechamientos forestales -que en 1997 han supuesto un total de 13 millones, es decir, el 45 por ciento del total de ingresos del ejercicio y una repercusión per cápita de 62.700 pts.-.

V.3.3.Recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

Presupuestos y contabilidad

- *Mejorar los sistemas contables al objeto de disponer de una información integral y de un mejor seguimiento de la actividad municipal.*
- *Aprobar los presupuestos dentro de los plazos legales señalados.*
- *Realizar las previsiones de gastos e ingresos equilibrados.*
- *Aplicar con rigor los principios contables, fundamentalmente en el cierre del ejercicio.*

Inventario-patrimonio

- *Actualizar el inventario dado que desde el año 1993 no ha sido puesto al día.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal.*

- *Soportar con su contrato correspondiente todo arrendamiento de bienes inmuebles.*

Personal

- *Contabilizar la retención y pago de la Seguridad Social Obrera en rubricas extrapresupuestarias y la cuota empresa -como gasto propio del Ayuntamiento- en el Capítulo 1, Remuneraciones de Personal.*

Compra de bienes corrientes y servicios

- *Cumplir con la reglamentación del IVA, exigiendo en las facturas su número y fecha, así como el NIF del proveedor y del Ayuntamiento.*

Inversiones

- *Exigir la redacción de las actas de replanteo y certificados de viabilidad en los distintos proyectos.*
- *Realizar los certificados de existencia de créditos.*
- *Exigir a los adjudicatarios, en todas las contrataciones, la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.*

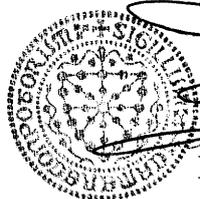
Ingresos tributarios

- *Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente, realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez transcurrido el mismo aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.*
- *El importe de los aprovechamientos forestales ha de ser contabilizado como derecho reconocido en el momento de su adjudicación.*
- *Publicar las ordenanzas fiscales con anterioridad al inicio del ejercicio en que entraran en vigor.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de octubre de 1998

El Presidente,


CAMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
MAYORADO
KONTUEN
Luis Muñoz Garde

VI. Ayuntamiento de Isaba

VI.1 Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Isaba correspondiente al ejercicio 1997, así como el Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1997 del servicio municipalizado Central Eléctrica.

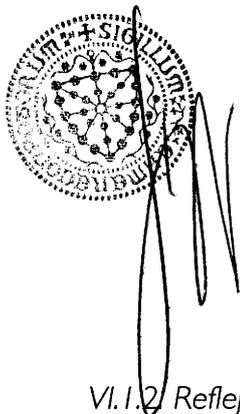
En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

VI.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1997 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto por:

- En el capítulo 9, variación de pasivos financieros no se ha respetado, el carácter limitativo de los créditos para gastos.
- No se han contabilizado gastos incurridos en el período por importe de 33.679.037 pesetas, de los cuales 24.083.541 pesetas corresponden a Inversiones, que tienen afectos a subvenciones por importe de 8.411.697 pesetas. Por otra parte tampoco se han contabilizado ingresos de aprovechamientos forestales por importe de 10.922.166 pesetas.



VI.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal –que data de 1993- nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1997.

VI.1.3. Legalidad

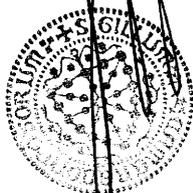
La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria.

VI.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Isaba presenta a 31 de diciembre de 1997 una situación financiera delicada, habiéndose solicitado durante el ejercicio 1997, líneas de crédito por importe de 125 millones, siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 8,8 millones de pesetas, lo que limita considerablemente la capacidad inversora de la entidad.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Isaba:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:
 - a) Completar su sistema contable al objeto de que permita obtener una visión integradora de la realidad municipal.
 - b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos contabilizándose estos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.
 - c) Realizar las oportunas modificaciones de crédito al objeto de no contabilizar gastos por encima de los importes presupuestados.
- Desde un punto de vista financiero, su situación puede presentar en un futuro ciertas dificultades debido fundamentalmente al volumen de inversiones realizadas con importante porcentaje de financiación municipal.
- Por último, conviene recordar que la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, Reguladora del Sector Eléctrico, con el ánimo de liberalizar el mercado, obliga a que los distribuidores de energía eléctrica adquieran la forma de sociedades mercantiles y, asimismo, exige que los servicios de producción y distribución sean gestionados separadamente por empresas independientes entre sí.

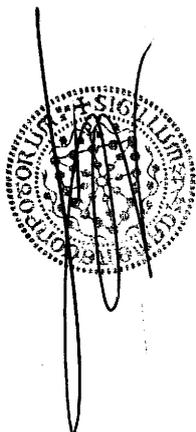


VI.2 Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1997 (en pesetas)

Capítulos de gastos	Ppto. inicial	Ppto. definitivo	Obligac. reconoc.	% ejecución
1. Remuneraciones de personal	28.938.776	28.938.776	19.483.069	67
2. Compra de bienes corr. y serv.	189.154.559	189.154.559	112.067.674	59
3. Intereses	7.193.484	7.193.760	3.258.886	45
4. Transferencias corrientes	19.961.484	19.961.484	7.602.797	38
6. Inversiones reales	209.646.911	209.646.911	177.723.069	85
9. Variación pasivos financieros	23.503.234	23.503.234	27.639.337	118
Total Gastos	478.398.448	478.398.724	347.774.832	73

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Ppto. definitivo	Drchos Liquid.	% ejecución
1. Impuestos directos	7.650.000	7.650.000	5.006.276	65
2. Impuestos indirectos	4.417.458	4.417.458	5.230.167	118
3. Tasas y otros ingresos	142.301.965	142.301.965	90.545.555	64
4. Transferencias corrientes	55.139.018	55.139.018	58.057.664	105
5. Ingresos patrimoniales	20.650.140	20.650.140	20.065.021	97
7. Transferencias de capital	77.833.049	77.833.049	62.280.528	80
9. Variación pasivos financ.	78.931.897	78.931.897	125.000.000	158
Total Ingresos	386.923.527	386.923.527	366.185.211	95

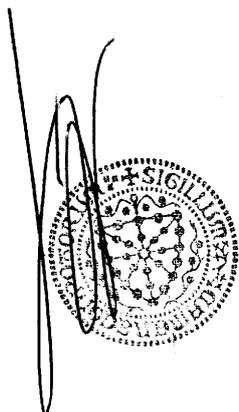


Central Eléctrica Municipal de Isaba. Balance de situación al 31 de diciembre (en pesetas)

ACTIVO			
Denominación	Importe		
	31.12.96	31.12.97	
INMOVILIZADO	226.444.423	218.700.792	
INMOVILIZADO MATERIAL	226.444.423	218.700.792	
Terrenos y Construcciones	30.000.000	30.000.000	
Vivienda	10.000.000	10.000.000	
Local Industrial	20.000.000	20.000.000	
Instalaciones técnicas y maquinaria	196.444.423	188.700.792	
Línea de Transporte	12.000.000	12.000.000	
Red de distribución	15.000.000	15.000.000	
Equipo electromecánico	103.913.566	103.913.566	
Obra civil	111.880.990	111.880.990	
(Amortización acumulada de las instalaciones técnicas y maquinaria)	(46.350.133)	(54.093.764)	
ACTIVO CIRCULANTE	13.860.887	18.420.558	
DEUDORES	10.430.109	10.362.053	
Clientes	1.515.321	931.756	
Clientes (E.R.Z.)	843.754	2.502.742	
Energía pendiente de facturar	7.953.834	5.507.055	
Otros deudores	5.003	5.003	
Deudores financieros	147.906	0	
H.P. I.V.A. soportado	0	1.311.214	
H.P. retenciones I.R.P.F.	(102.018)	0	
H.P. retenciones y pagos a cta.	66.309	104.283	
TESORERIA	3.430.778	8.058.505	
Banco de Vasconia	3.267.203	4.901.247	
Caja de Ahorros Municipal	163.575	3.157.258	
Total activo	240.305.310	237.121.350	
PASIVO			
Denominación	Importe		
	31.12.96	31.12.97	
FONDOS PROPIOS	115.962.498	135.037.855	
Capital	93.908.219	93.908.219	
Reservas voluntarias	22.054.279	41.129.636	
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	6.236.000	0	
Subvenciones de capital	6.236.000	0	
ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.739.888	6.721.344	
Acreeedores comerciales	298.267	53.319	
Proveedor E.R.Z. factura sin recibir	298.267	53.319	
Otras deudas no comerciales	2.440.621	6.668.025	
Otros deudores	868.962	86.374	
Acreeedores financieros	741.049	0	
Acreeedores efecto a pagar	0	4.435.469	
Administraciones públicas	830.610	0	
H.P. I.V.A. repercutido	0	1.973.824	
H.P. retenciones practicadas	0	99.035	
Organismo Seguridad Social acreedora	0	73.323	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	96.291.667	80.750.001	
Deudas con entidades financieras	38.791.667	0	
Préstamos a largo plazo	38.791.667	0	
Deudas con entidades no financieras	57.500.000	80.750.001	
Prestación monetaria del Ayuntamiento	57.500.000	80.750.001	
PERDIDAS Y GANANCIAS	19.075.357	14.612.150	
Total pasivo	240.305.310	237.121.350	

Central Eléctrica Municipal de Isaba. Cuenta de Pérdidas y Ganancias (en pesetas)

Concepto	Importe	
	1996	1997
Ventas a abonados	27.844.468	27.613.886
Ventas a E.R.Z.	12.633.575	7.478.759
I. VALOR DE LA PRODUCCION	40.478.037	35.092.645
Compras a E.R.Z.	(9.140.259)	(8.881.140)
Compras aprovisionamientos	(52.624)	(1.620)
Otros gastos de explotación	(2.126.790)	(4.967.498)
2. VALOR AÑADIDO	29.158.364	21.242.387
- Gastos de personal	(3.682.097)	(3.924.347)
-3 RESULTADOS BRUTO DE LA EXPLOTACION	25.476.267	17.318.040
- Dotación amortización inmovilizado	(7.743.631)	(7.743.631)
4. RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	17.732.636	9.574.409
+ Ingresos financieros	265.240	267.993
- Gastos financieros	(5.135.271)	(1.514.101)
5. RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA	12.862.505	8.328.301
+ Beneficio por subvención capital	6.236.000	6.236.000
+ Ingresos excepcionales	71.849	69.221
- Pérdidas ejercicios anteriores	(95.097)	(21.372)
6. BENEFICIOS GENERADOS	19.075.357	14.612.150



VI.3 Comentarios, conclusiones y recomendaciones

VI.3.1. Comentarios generales a la ejecución del presupuesto

El presupuesto para el ejercicio 1997 ofrece unos créditos iniciales de gastos de 478 millones y unas previsiones de ingresos de 387 millones y fue aprobado por el Pleno del 30 de Abril de 1997. En este presupuesto se incluye los gastos e ingresos correspondientes a la Central Eléctrica municipal.

El presupuesto se equilibra con resultados de ingresos y gastos por importe de 103 y 12 millones, respectivamente; por su importancia cabe destacar que los gastos corrientes presupuestados por importe de 245 millones de pesetas, son superiores a los ingresos corrientes presupuestados los cuales ascienden a 230 millones de pesetas.

Durante el ejercicio no se han realizado modificaciones de créditos.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 348 millones, presentan un grado de ejecución del 73 por ciento; cabe destacar que el capítulo Variación de pasivos financieros supera las previsiones definitivas, contraviniendo el principio de limitación de los créditos para gastos.

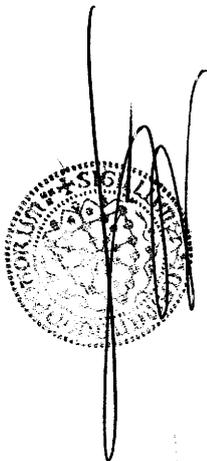
Su composición porcentual es la siguiente:

Gastos	Porcentaje
De funcionamiento	40
De inversión	51
De carga financiera	9
Total	100

Como se observa, las inversiones suponen el 51 por ciento del gasto total, lo que demuestra el esfuerzo inversor del Ayuntamiento. Asimismo, cabe destacar que, los gastos de la campaña de Esquí que se han contabilizado como Compras de bienes corrientes y servicios, han ascendido a 98 millones de pesetas en el ejercicio.

En cuanto a personal, a 31 de diciembre de 1997, el Ayuntamiento contaba con el siguiente:

- Secretario, contrato administrativo, compartido con Uztároz
- Oficial administrativo, funcionario
- Encargado de servicios, funcionario
- Encargado central eléctrica, funcionario
- Encargado oficina de turismo, laboral temporal



El grado de ejecución de ingresos ha sido del 95 por ciento, siendo los derechos reconocidos por la concesión de créditos de 125 millones de pesetas. Los ingresos correspondientes a la campaña de Esquí ascienden a 97 millones de pesetas, habiéndose contabilizado 61 millones como Tasas y otros ingresos y 36 millones de pesetas como Transferencias Corrientes.

La composición porcentual de los ingresos se presenta en el siguiente cuadro:

Ingresos	Porcentaje
Tributarios	28
Por transferencias	33
De patrimonio	5
Cuentas de crédito	34
Total	100

El resultado presupuestario del ejercicio 1997 sin tener en cuenta resultas de ejercicios anteriores es positivo en 18 millones de pesetas, siendo de destacar que los ingresos por concesión de créditos asciende a 125 millones de los cuales no se han dispuesto 50 millones de pesetas que figuran como saldos de tesorería.

Al 31 de diciembre de 1997, los importes pendientes de pago son de 32 millones de pesetas de los que 25 corresponden a inversiones del año 1997 y 1,4 millones a reintegros de anteriores arrendadores del camping municipal. Por otra parte en ejercicios cerrados se contabiliza un importe de 8 millones que ha sido considerado a su vez como gasto del ejercicio de 1997.

Los derechos reconocidos pendientes de cobro al cierre del ejercicio ascienden a 4,7 millones de pesetas, siendo 4 millones de ejercicios cerrados y el resto a conceptos tributarios liquidados en 1997.

VI.3.2. Situación financiera al 31 de diciembre de 1997

El Ayuntamiento de Isaba presenta al 31 de diciembre de 1997 una situación financiera delicada.

A continuación, se presentan una serie de ratios y magnitudes donde se refleja la situación económica:

Ratios/magnitudes	1997
Resultado presupuestario	18.410.379 Pts.
Ahorro bruto (1)	39.751.143 Pts.
Ahorro neto (2)	8.852.920 Pts.
Nivel de endeudamiento (3)	17%
Límite de endeudamiento (4)	22%
Gasto público por habitante	641.651 Pts.
Gasto en inversiones por habitante	327.902 Pts.
Ingresos tributarios por habitante (5)	185.945 Pts.
Dependencia subvenciones (6)	33%
% Gastos de personal sobre el total de gastos	6%
% Gastos de inversiones sobre el total de gastos	51%
% Carga financiera sobre el total de gastos	9%

1) Ingresos corrientes - gastos funcionamiento. Consideramos ingresos corrientes, los capítulos 1 a 5 de ingresos, y gastos de funcionamiento, los capítulos 1, 2 y 4 de gastos.

2) Ahorro bruto - carga financiera. Consideramos carga financiera, la suma de los capítulos 3 y 9 de gastos.

3) Carga financiera / Ingresos corrientes x 100.

4) Ahorro bruto / Ingresos corrientes x 100.

5) Ingresos tributarios (capítulos 1, 2 y 3) / Número de habitantes.

6) Ingresos por transferencias (capítulo 4 y 7) / Ingresos

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, señalamos:

Indicadores	1997
Remanente de tesorería	107.250.178
Fondos líquidos	134.086.158
+Pendiente de cobro	4.727.910
- Pendiente de pago	(31.563.890)
Deuda a largo plazo	139.370.840
Activos financieros campaña esquí (1)	62.663.084

1) Corresponden a Letras del Tesoro y están incluidos en los Fondos líquidos.

El resultado presupuestario ajustado y el Remanente de Tesorería son claramente positivos; cabe citar que esta situación se materializa por la consideración como ingreso de 125 millones de aperturas de líneas de crédito, de las cuales no se han dispuesto 50 millones, los cuales será destinados a hacer frente a las certificaciones pendientes de satisfacer por las inversiones del frontón y Casa de Cultura.

El nivel de endeudamiento está por debajo del límite, aunque se sitúan en un 17 por ciento, magnitud que debe ser controlada.

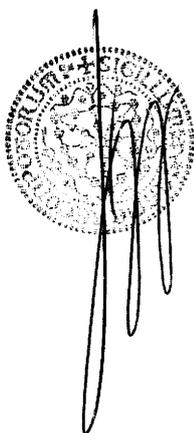
Por último, en el cuadro siguiente se realiza la comparación con determinados ratios de la media para 1996 de los Ayuntamientos de Navarra menores de 1.000 habitantes:

Ratio	Media Ayuntamientos-1996 menores de 1.000 hab.	Isaba 1997
Gasto corriente por habitante	55.736	262.753
Ingreso corriente por habitante	80.739	330.082
Ingreso tributario por habitante	48.838	185.945
Límite de endeudamiento	35	22
Nivel de endeudamiento	10	17

Como se observa existen diferencias sustanciales entre los valores de los indicadores, que se explican fundamentalmente por la inclusión dentro de Isaba de los gastos e ingresos derivados de la campaña de esquí - con una repercusión per cápita de 181.000 pts- y de los ingresos de aprovechamientos forestales -23.900 pts per cápita-.

VI.3.3. Inversiones

Las obligaciones liquidadas del Capítulo de Inversiones Reales durante el ejercicio ascienden a 178 millones. Las principales obras realizadas con sus importes adjudicados y contabilizados se presentan en el siguiente cuadro:



Obra	Adjudicado	Contabilizado
Frontón municipal	122.817.245	110.061.524
Rehabilitación Casa Cultura	26.839.169	31.543.229
Rehabilitación Parque Bomberos	19.918.875	27.555.881
Total	169.575.289	169.160.634

En los importes contabilizados se incluyen direcciones de obras y gastos de equipamientos.

A continuación se comentan los aspectos más importantes de las mencionadas obras:

Frontón municipal

El proyecto de esta obra asciende a 138 millones y fue aprobado por el Pleno de 1 de Julio de 1996. La forma de contratación es el concurso presentándose a la licitación cuatro contratistas. La adjudicación se realiza en el Pleno de 23 de septiembre de 1996 por importe de 123 millones, a la oferta más barata. El acta de comprobación y replanteo se firma el 8 de octubre de 1996, siendo el plazo de ejecución de la obra de 10 meses. A la fecha de realización del trabajo de campo no se ha aprobado la liquidación definitiva.

La subvención concedida por el Gobierno de Navarra para la realización de esta obra es de 45 millones.

Rehabilitación Casa de Cultura

El proyecto de la obra asciende a 28 millones y es aprobado por el pleno de 31 de octubre de 1996. Se contrata de forma directa por el procedimiento de urgencia habiéndose recibido cuatro propuestas de las once ofertas solicitadas.

La adjudicación de la obra se realiza el 18 de noviembre de 1996 por importe de 27 millones, a la oferta más barata. El acta de comprobación y replanteo se firma el 19 de noviembre, siendo el período de ejecución de la obra es de 5 meses. A la fecha de realización de este trabajo no se ha recibido la liquidación definitiva.

Esta obra ha sido financiada por el Gobierno de Navarra con una subvención de 10 millones.

Rehabilitación Parque bomberos

El proyecto de esta obra por importe de 20 millones es aprobado por el Pleno de 7 de Noviembre de 1996, si bien inicialmente se presupuestó en 14 millones no presentándose ningún licitador.

Se contrata de forma directa solicitando ofertas a 14 empresas, presentándose a la licitación 3 contratistas. La adjudicación se realiza a la oferta considerada más ventajosa por 20 millones.

El importe de las certificaciones ha ascendido a 21 millones, siendo el incremento sobre el precio de adjudicación del 6 por ciento. El acta de comprobación y replanteo es de 24 de diciembre de 1996 y la última certificación es de 30 de mayo de 1997.

La subvención concedida por el Gobierno de Navarra ha supuesto 15 millones de pesetas.

VI.3.4. Campaña de esquí

Los Ayuntamientos de Isaba y Ochagavía junto con el Instituto de Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra firman un acuerdo para la gestión y organización de las campañas escolares de esquí de fondo en los valles de Roncal y Salazar.

Los principales gastos e ingresos que se presentan en la liquidación del año 1997 son:

Gastos	Importe
Transportes	12.082.824
Servicios monitores	18.336.500
Reparación y reposición esquís	4.244.056
Utilización pistas	1.637.100
Manutención y alojamientos	52.595.550
Actividades y organización	8.644.727
Total	97.540.757
Ingresos	Importe
Inscripciones participantes	60.539.300
Subvención Gobierno de Navarra	35.825.000
Intereses, cuentas corrientes	692.745
Total	97.057.045

El Ayuntamiento de Isaba se encarga de la gestión de estas campañas de esquí, que se desarrollan durante los meses de Enero a Abril de cada año, en función de la climatología. En el mes de Octubre se inicia la pre-inscripción para la misma, siendo necesario formalizar la inscripción para el mes de diciembre, así como proceder al correspondiente abono.

Como consecuencia del incremento de tareas administrativas que conlleva la gestión de esta campaña, se procede a la contratación de un auxiliar administrativo durante el período de duración de la misma.

En el año 1997, esta campaña ha contado con 4.000 participantes pertenecientes a 83 centros y además de las actividades propias de esquí, que se desarrollan por la mañana, durante la tarde se realizan actividades complementarias, culturales y deportivas.

VI.3.5. Recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

Presupuestos y contabilidad

- *Mejorar los sistemas contables al objeto de disponer de una información integradora de toda la actividad municipal.*
- *Aprobar los presupuestos dentro de los plazos legales establecidos.*
- *Realizar las previsiones de gastos e ingresos equilibrados*
- *Respetar el principio de limitación de créditos para gastos, aprobándose, en su caso, las oportunas modificaciones presupuestarias.*

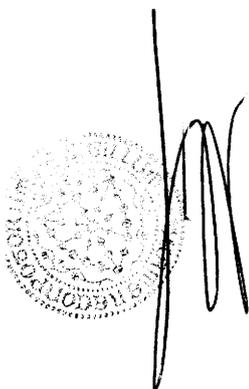
- *Aplicar con rigor los principios contables, fundamentalmente en el cierre del ejercicio.*

Inventario-patrimonio

- *Actualizar el inventario dado que desde el año 1993 no ha sido puesto al día.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal.*
- *Soportar con su contrato correspondiente todo arrendamiento de bienes inmuebles.*

Compra de bienes corrientes y servicios

- *Formalizar la relación con el personal que presta servicios en el Ayuntamiento mediante el correspondiente contrato de arrendamiento, exigiendo la presentación de facturas con los requisitos exigidos. (Encargados piscina, Coordinadora campaña Esquí, Administrativa Central Eléctrica).*
- *Cumplir con la reglamentación del IVA, exigiendo en las facturas su número y fecha, así como el NIF del proveedor y del Ayuntamiento.*
- *No realizar ningún tipo de pago hasta tener documentación soporte (factura) del gasto, especialmente en la campaña de esquí.*



Inversiones

- *Exigir la redacción de las actas de replanteo y certificados de viabilidad en los distintos proyectos.*
- *Realizar certificados de existencia de créditos.*
- *Exigir en todas las contrataciones que los adjudicatarios aporten la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.*
- *Ejercer un seguimiento riguroso sobre los plazos de ejecución de las inversiones que se marcan en los pliegos de condiciones.*

Ingresos tributarios

- *Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente, realizando, a su vez, las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez concluido este aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.*

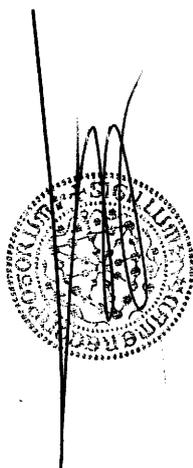
- *Exigir la presentación de presupuestos para la realización de la obra previamente a la concesión del permiso de obra para de esta forma liquidar de forma provisional el Impuesto sobre construcciones.*
- *El importe de los aprovechamientos forestales ha de ser contabilizado como derecho reconocido en el momento de su adjudicación.*
- *Publicar las ordenanzas fiscales con anterioridad al 1 de enero del ejercicio en que entrarán en vigor.*

Ingresos por subvenciones

- *Liquidar la parte correspondiente de gastos del Secretario al Ayuntamiento de Uztárroz en el ejercicio que se produce.*
- *Contabilizar en el capítulo 4 de Transferencias Corrientes las subvenciones recibidas para la financiación de gastos corrientes.*
- *Al cierre del ejercicio y para obtener el resultado presupuestario ajustado realizar los ajustes por desviación de financiación correspondientes.*

Tesorería

- *Reducir al mínimo imprescindible el número de cuentas corrientes y entidades financieras, cancelando aquellas cuentas que mantienen saldos simbólicos y no son operativas.*
- *Contabilizar los cobros y pagos de las cuentas corrientes con escaso movimiento.*



VI.4. Contingencias

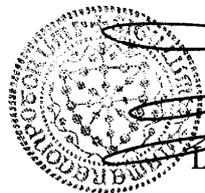
A la fecha de realización del trabajo, según información facilitada por la entidad, el Ayuntamiento estaba incurso en dos recursos contencioso-administrativos, uno relativo a una liquidación final de obras realizadas en la Central Eléctrica de Isaba el año 1992 y otro relativo a la liquidación practicada a los anteriores arrendatarios del Camping municipal.

Actualmente, no es posible cuantificar las consecuencias económicas que se puedan derivar de la resolución de los recursos planteados.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de octubre de 1998

El Presidente,



CÁMARA DE
COMPTROL
DE NAVARRA
KONTROL
KAMBARA

Luis Muñoz Garde

Luis Muñoz Garde

VII. Ayuntamiento de Roncal

VII.1 Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Roncal correspondiente al ejercicio 1997.

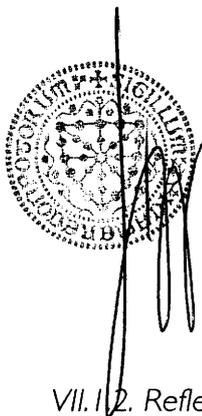
En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

VII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1997 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto por:

- En el capítulo 1, remuneraciones de personal, no se ha respetado el carácter limitativo de los créditos para gastos por un importe de 0,5 millones.
- No se han registrado gastos incurridos en el período por importe de 6.733.482 pesetas, de las cuales 5.561.581 pesetas corresponden a Inversiones Reales que tienen afectos ingresos por subvenciones por importe de 4.037.708 pesetas. Por otra parte tampoco se han contabilizado ingresos de aprovechamientos forestales por importe de 1.830.660 pesetas.



VII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal –que data de 1993- nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1997.

VII.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria.

VII.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Roncal presenta a 31 de diciembre de 1997 una situación financiera saneada, con un ahorro neto al cierre del ejercicio de 11,4 millones de pesetas, un endeudamiento prácticamente nulo y un remanente de tesorería positivo de 17,4 millones.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Roncal:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.

- b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos contabilizándose estos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

- c) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos.

- d) Realizar las oportunas modificaciones de crédito al objeto de no contabilizar gastos por encima de los importes presupuestados.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación totalmente saneada, con un nulo endeudamiento y con importantes remanentes de tesorería.

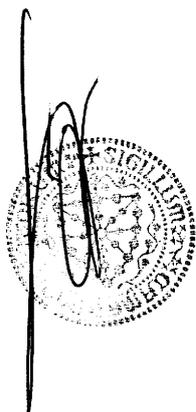


VII.2 Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1997 (en pesetas).

Capítulos de gastos	Ppto. inicial	Ppto. definitivo	Oblig. reconoc.	% ejecución
1. Gastos de personal	12.617.808	12.617.808	13.238.376	105
2. Gtos. en bienes corrientes y serv.	12.403.064	12.403.064	10.368.201	83
3. Gastos financieros	1.877.778	1.877.778		0
4. Transferencias corrientes	4.897.000	4.897.000	4.421.176	90
6. Inversiones reales	98.276.170	98.276.170	6.073.490	6
Total Gastos	130.077.820	130.077.820	34.161.243	26

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Ppto. definitivo	Drchos liquidados	% ejecución
1. Impuestos directos	3.620.007	3.620.007	3.855.418	107
2. Impuestos indirectos	1.958.228	1.958.228	2.716.784	139
3. Tasas y otros ingresos	11.367.000	11.367.000	13.264.301	117
4. Transferencias corrientes	16.776.988	16.776.988	18.315.549	109
5. Ingresos patrimoniales	1.345.000	1.345.000	1.349.482	100
7. Transferencias de capital	55.910.097	55.910.097	3.568.175	6
9. Variación pasivos financieros	31.508.714	31.508.714	680.927	2
Total Ingresos	122.486.034	122.486.034	43.750.636	36



VII.3 Comentarios, conclusiones y recomendaciones

VII.3.1. Comentarios generales a la ejecución del presupuesto

El presupuesto para el ejercicio 1997 ofrece unos créditos iniciales de gastos de 130 millones y unas previsiones de ingresos de 122,5 millones y fue aprobado por el Pleno de 29 de abril de 1997.

El presupuesto se equilibra con resultas de ingresos por importe de 7,5 millones. Durante el ejercicio no se han realizado modificaciones de crédito.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 34 millones y presentan un grado de ejecución del 26 por ciento; esta baja ejecución se debe a la no realización de inversiones, capítulo este en el que únicamente se han ejecutado 6 millones de los 98 millones presupuestados. Cabe destacar que el capítulo 1, Remuneraciones de Personal, supera las previsiones definitivas, contraviniendo el principio de limitación de los créditos para gastos.

Su composición porcentual es la siguiente:

Gastos	Porcentaje
De funcionamiento	82
De inversión	18
Total	100

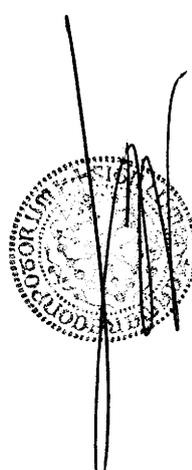
Como se observa, los gastos de funcionamiento suponen el 82 por ciento del gasto total siendo los gastos de personal del 39 por ciento y la carga financiera nula.

A 31 de diciembre de 1997, el Ayuntamiento contaba con el siguiente personal:

- Secretario, contratado administrativo, compartido con Urzainqui.
- Empleado de servicios múltiples (funcionario)
- Limpiadora de escuelas (laboral temporal a tiempo parcial)

Los derechos reconocidos han ascendido a 44 millones con una ejecución del 36 por ciento. La ejecución en todos los capítulos de ingresos corrientes ha sido superior a los importes presupuestados. Asimismo es reseñable el nivel de ejecución en transferencias de capital y variación de pasivos financieros con el 6 y 2 por ciento, respectivamente.

La composición porcentual de los ingresos se presenta en el siguiente cuadro:



Ingresos	Porcentaje
Tributarios	45
Por transferencias	50
De patrimonio	5
Total	100

Por capítulos de ingresos, el de transferencias corrientes con 18 millones representa el 42 por ciento de los ingresos totales seguido por el de tasas y otros ingresos con 13 millones que supone el 30 por ciento.

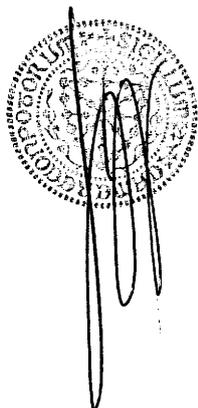
El resultado presupuestario del ejercicio 1997, sin tener en cuenta las resultas es positivo por 9,6 millones de pesetas.

Al 31 de diciembre de 1997, no se han considerado importes pendientes de pago y los derechos reconocidos pendientes de cobro ascienden a 205.740 pesetas, siendo 92.659 pesetas por conceptos tributarios liquidados en 1997 y el resto de ejercicios cerrados.

VII.3.2. Situación financiera al 31 de diciembre de 1997

El Ayuntamiento de Roncal presenta al 31 de diciembre de 1997 una situación financiera totalmente saneada.

A continuación, se presentan una serie de ratios y magnitudes donde se refleja la situación económica:



Ratios/magnitudes	1997
Resultado presupuestario	9.589.393 Pts.
Ahorro bruto (1)	11.473.781 Pts.
Ahorro neto (2)	11.473.781 Pts.
Nivel de endeudamiento (3)	0%
Límite de endeudamiento (4)	29%
Gasto público por habitante	93.592 Pts.
Gasto en inversiones por habitante	16.640 Pts.
Ingresos tributarios por habitante (5)	54.347 Pts.
Dependencia subvenciones (6)	50%
% Gastos de personal sobre el total de gastos	39%
% Gastos de inversiones sobre el total de gastos	18%
% Carga financiera sobre el total de gastos	0%

1) Ingresos corrientes - gastos funcionamiento. Consideramos ingresos corrientes, los capítulos 1 a 5 de ingresos, y gastos de funcionamiento, los capítulos 1, 2 y 4 de gastos.

2) Ahorro bruto - carga financiera. Consideramos carga financiera, la suma de los capítulos 3 y 9 de gastos.

3) Carga financiera / Ingresos corrientes x 100.

4) Ahorro bruto / Ingresos corrientes x 100.

5) Ingresos tributarios (capítulos 1, 2 y 3) / Número de habitantes.

6) Ingresos por transferencias (capítulo 4 y 7) / Ingresos

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, señalamos:

Indicadores	1997
Remanente de tesorería	17.369.410
Fondos líquidos	17.163.670
+Pendiente de cobro	205.740
- Pendiente de pago	0
Deuda a largo plazo	0

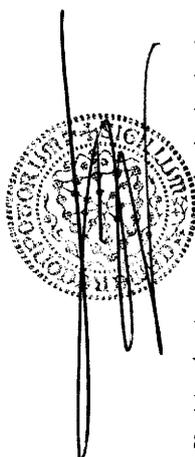
El resultado presupuestario y el Remanente de Tesorería son claramente positivos por importes de 9,6 y 17 millones, respectivamente.

El nivel de endeudamiento es nulo y el ahorro neto del ejercicio ha sido positivo por importe de 11 millones.

El remanente de tesorería positivo por importe de 17 millones supone una fuente de financiación importante para el presupuesto de 1998.

Por último, la comparación con determinados ratios de la media de los Ayuntamientos de Navarra con población inferior a 1.000 habitantes y para datos de 1996 se recoge en el cuadro siguiente:

Ratio	Media Ayuntamientos-1996 menores de 1.000 hab.	Roncal 1997
Gasto corriente por habitante	55.736	76.953
Ingreso corriente por habitante	80.739	108.223
Ingreso tributario por habitante	48.838	54.347
Límite de endeudamiento	35	29
Nivel de endeudamiento	10	0



Destaca el nulo porcentaje de endeudamiento que presenta el Ayuntamiento, frente a una media del 10 por ciento. Igualmente sus mayores valores en ingresos per cápita, que se explican básicamente en los 7,2 millones obtenidos en aprovechamientos forestales -con una repercusión de 19.700 pts por cada ciudadano-

VII.3.3.Recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

Presupuestos y contabilidad

- *Mejorar los sistemas contables al objeto de disponer de una información integradora de toda la actividad municipal.*
- *Aprobar los presupuestos dentro de los plazos legales establecidos.*
- *Realizar las previsiones de gastos e ingresos equilibrados.*

- *Respetar el principio de limitación de créditos para gastos, aprobándose, en su caso, las oportunas modificaciones presupuestarias.*

- *Aplicar con rigor los principios contables, fundamentalmente en el cierre del ejercicio.*

Inventario-patrimonio

- *Actualizar el inventario dado que desde el año 1993 no ha sido puesto al día.*

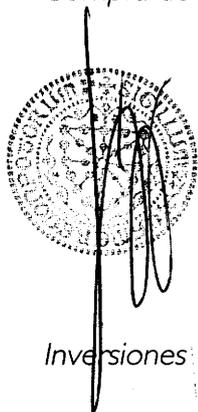
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal.*

Personal

- *Contabilizar la retención y pago de la Seguridad Social Obrera en rubricas extrapresupuestarias y la cuota empresarial -como gasto propio del Ayuntamiento- en el Capítulo 1, Remuneraciones de Personal.*

- *Contabilizar en el capítulo II de gastos las prestaciones de servicios realizadas por terceros (Gestoría nóminas, Monitor curso cuero).*

Compra de bienes corrientes y servicios



- *Formalizar la relación con el personal que prestan servicios en el Ayuntamiento mediante el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios y exigiendo la presentación de facturas con los requisitos exigidos. (Monitor curso artesanía del cuero, Apoyo al Aguacil en fiestas).*

- *Cumplir con la reglamentación del IVA, exigiendo en las facturas su número y fecha, así como el NIF del proveedor y del Ayuntamiento.*

Inversiones

- *Exigir la redacción de las actas de replanteo y certificados de viabilidad en los distintos proyectos.*

- *Exigir en todas las contrataciones que los adjudicatarios de las obras aporten la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.*

Ingresos tributarios

- *Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente, realizando las oportunas publicaciones en las que se indica el período voluntario de cobro. Una vez concluido aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.*

- *El importe de los aprovechamientos forestales ha de ser contabilizado como derecho reconocido en el momento de su adjudicación.*

- *Publicar las ordenanzas fiscales con anterioridad al 1 de enero del ejercicio en que entrarán en vigor.*

Ingresos por subvenciones

- *Al cierre y para obtener el resultado presupuestario ajustado del ejercicio realizar los ajustes por desviación de financiación correspondientes.*

Tesorería

- *Reducir al mínimo imprescindible el número de cuentas corrientes y entidades financieras y eliminar aquellas cuentas que mantienen saldos simbólicos.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de octubre de 1998

El Presidente,



CAMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
N.º 10000000
PAMPLONA
NAVARRA

Luis Muñoz Garde

VIII. Ayuntamiento de Urzainqui

VIII.1 Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Urzainqui correspondiente al ejercicio 1997.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

VIII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1997 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se han contabilizado gastos incurridos en el período por importe de 598.514 pesetas así como ingresos de aprovechamientos forestales por importe de 1.004.240 pesetas.

VIII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal –que data de 1993- nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1997.

VIII.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria.

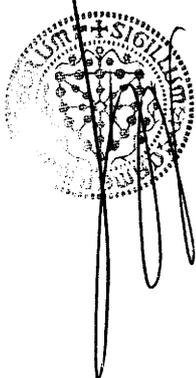
VIII.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Urzainqui presenta a 31 de diciembre de 1997 una situación financiera saneada con un ahorro neto de 6.222.309 pts y un remanente de tesorería positivo de 10.681.389 pts.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Urzainqui:

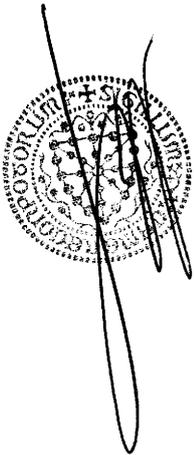
- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.



b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos contabilizándose estos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación totalmente saneada, con un nulo endeudamiento y un significativo remanente de tesorería.

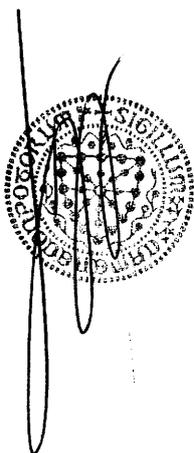


VIII.2 Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1997 (en pesetas).

Capítulos de gastos	Ppto. inicial	Ppto. definitivo	Obligac. reconoc.	% ejecución
1. Gastos de personal	2.320.978	2.320.978	2.096.858	90
2. Compra de bienes corr. y serv.	4.365.000	4.365.000	3.280.179	75
4. Transferencias corrientes	2.694.386	2.694.386	2.469.985	92
6. Inversiones reales	7.613.490	7.613.490	3.584.891	47
Total Gastos	16.993.854	16.993.854	11.431.913	67

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Ppto. definitivo	Dchos Liquid.	% ejecución
1. Impuestos directos	1.200.000	1.200.000	1.292.517	108
2. Impuestos indirectos	655.000	655.000	576.183	88
3. Tasas y otros ingresos	7.063.100	7.063.100	7.735.759	110
4. Transferencias corrientes	2.944.775	2.944.755	3.333.399	113
5. Ingresos patrimoniales	860.000	860.000	1.131.473	132
6. Enajenación de inversiones reales	150.000	150.000	---	0
7. Transferencias de capital	4.120.979	4.120.979	---	0
9. Variación pasivos financieros	---	---	213.043	---
Total Ingresos	16.993.854	16.993.854	14.282.374	84



VIII.3 Comentarios, conclusiones y recomendaciones

VIII.3.1 Comentarios generales a la ejecución del presupuesto

El presupuesto para el ejercicio 1997 ofrece unos créditos iniciales de gastos y unas previsiones de ingresos de 17 millones y fue aprobado por el Pleno de 29 de Abril de 1997.

Durante el ejercicio no se han realizado modificaciones de crédito Al presupuesto inicialmente aprobado.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 11,4 millones, presentan un grado de ejecución del 67 por ciento; siendo la ejecución del capítulo de Inversiones reales del 47 por ciento.

Su composición porcentual es la siguiente:

Gastos	Porcentaje
De funcionamiento	69
De inversión	31
De carga financiera	0
Total	100

Como se observa, las inversiones suponen el 31 por ciento del gasto total, siendo el siguiente Capítulo por importancia el de Compras de bienes corrientes y servicios con el 29 por ciento.

En cuanto a personal, a 31 de diciembre prestaban sus servicios:

- Secretario, contratado administrativo compartido con Roncal
- Empleado de servicios múltiples, laboral fijo a tiempo parcial.

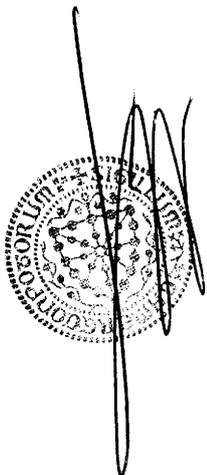
En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 14,3 millones, con un grado de ejecución del 84 por ciento.

Por capítulos de ingresos, el de Tasas y otros ingresos con 7,7 millones, representa el 54 por ciento de los derechos reconocidos, seguido por las Transferencias corrientes que suponen el 23 por ciento.

La composición porcentual de los ingresos se presenta en el siguiente cuadro:

Ingresos	Porcentaje
Tributarios	67
Por transferencias	23
De patrimonio	10
Total	100

El resultado presupuestario positivo del ejercicio 1997 sin tener en cuenta las resultas es de 2,8 millones de pesetas.



Al 31 de diciembre de 1997, no se han considerado pendientes de pago y los derechos reconocidos pendientes de cobro ascienden a 245.870 pesetas, de los cuales 127.507 corresponden a conceptos tributarios liquidados en 1997 y el resto a ejercicios cerrados.

VIII.3.2. Situación financiera al 31 de diciembre de 1997

El Ayuntamiento de Urzainqui presenta al 31 de diciembre de 1997 una situación financiera totalmente saneada.

A continuación, se presentan una serie de ratios y magnitudes donde se refleja la situación económica:

Ratios/magnitudes	1997
Resultado presupuestario	2.850.461 Pts.
Ahorro bruto (1)	6.222.309 Pts.
Ahorro neto (2)	6.222.309 Pts.
Nivel de endeudamiento (3)	0%
Límite de endeudamiento (4)	44%
Gasto público por habitante	102.990 Pts.
Gasto en inversiones por habitante	32.296 Pts.
Ingresos tributarios por habitante (5)	86.527 Pts.
Dependencia subvenciones (6)	23%
% Gastos de personal sobre el total de gastos	18%
% Gastos de inversiones sobre el total de gastos	31%
% Carga financiera sobre el total de gastos	0%

1) Ingresos corrientes - gastos funcionamiento. Consideramos ingresos corrientes, los capítulos 1 a 5 de ingresos, y gastos de funcionamiento, los capítulos 1, 2 y 4 de gastos.

2) Ahorro bruto - carga financiera. Consideramos carga financiera, la suma de los capítulos 3 y 9 de gastos.

3) Carga financiera / Ingresos corrientes x 100.

4) Ahorro bruto / Ingresos corrientes x 100.

5) Ingresos tributarios (capítulos 1, 2 y 3) / Número de habitantes.

6) Ingresos por transferencias (capítulo 4 y 7) / Ingresos

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, señalamos:

Indicadores	1997
Remanente de tesorería	10.681.389
Fondos líquidos	10.435.519
+Pendiente de cobro	245.870
- Pendiente de pago	---
Deuda a largo plazo	0

El resultado presupuestario y el Ahorro neto son claramente positivos y ascienden a 2,8 y 6,2 millones, respectivamente.

El remanente de Tesorería positiva por importe de 10.681.389 pesetas resulta una fuente de financiación importante para la realización de gastos en ejercicios venideros.

De la comparación con los valores de determinados ratios de la media de los Ayuntamientos de Navarra de menos de 1.000 habitantes para 1996, se obtiene:

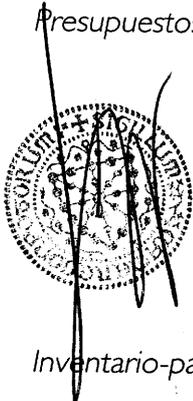
Ratio	Media Ayuntamientos-1996 menores de 1.000 hab.	Urzainqui 1997
Gasto corriente por habitante	55.736	70.694
Ingreso corriente por habitante	80.739	126.751
Ingreso tributario por habitante	48.838	86.527
Límite de endeudamiento	35	44
Nivel de endeudamiento	10	0

Destaca, además del nulo endeudamiento, un mayor peso de los ingresos derivado fundamentalmente por los aprovechamientos forestales -3,9 millones, representando per cápita un ingreso de 35.200 pts-.

VIII.3.3. Recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

Presupuestos y contabilidad



- *Mejorar los sistemas contables al objeto de disponer de una información integral y de un mejor seguimiento de la actividad municipal..*
- *Aprobar los presupuestos dentro de los plazos legales establecidos.*
- *Aplicar con rigor los principios contables, fundamentalmente en el cierre del ejercicio.*

Inventario-patrimonio

- *Actualizar el inventario dado que desde el año 1993 no ha sido puesto al día.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal.*

Personal

- *Contabilizar la retención y pago de la Seguridad Social Obrera en rubricas extrapresupuestarias y la cuota empresarial -como gasto propio del Ayuntamiento- en el Capítulo 1, Remuneraciones de Personal.*

IX. Ayuntamiento de Uztárroz

IX.1 Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Uztárroz correspondiente al ejercicio 1997.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IX.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1997 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se han contabilizado gastos incurridos en el período por importe de 2.125.476 pesetas así como ingresos de aprovechamientos forestales por importe de 1.181.440.

IX.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal –que data de 1993- nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1997.

IX.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria.

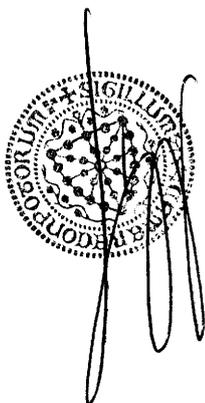
IX.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Uztárroz presenta a 31 de diciembre de 1997 una situación financiera saneada, con un nivel de endeudamiento del nueve por ciento y ahorro neto positivo de tres millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Uztárroz:

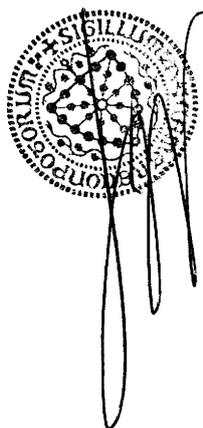
- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.



b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos contabilizándose estos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada, aunque las inversiones que se están llevando a cabo -con importante financiación municipal- podrían modificar esta situación financiera y máxime cuando sus ingresos dependen en gran medida de las subvenciones recibidas -en 1997, en un 71 por ciento-.

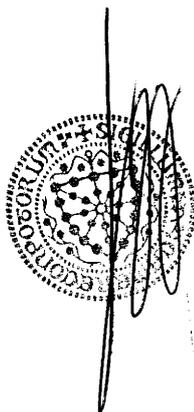


IX.2 Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1997 (en pesetas).

Capítulos de gastos	Ppto. inicial	Ppto. definitivo	Obligac. reconoc.	% ejecución
1. Remuneraciones de personal	3.888.968	3.888.968	3.854.800	99
2. Compras de bienes corrientes y serv.	8.473.290	8.473.290	7.097.111	84
3. Intereses	910.000	910.000	587.820	65
4. Transferencias corrientes	2.393.720	2.393.720	2.336.557	98
6. Inversiones reales	80.075.083	80.075.083	42.226.442	53
9. Variación pasivos financieros	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100
Total	96.741.061	96.741.061	57.102.730	59

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Ppto. definitivo	Dchos liquidados	% ejecución
1. Impuestos directos	2.147.000	2.147.000	1.826.741	85
2. Impuestos indirectos	1.124.373	1.124.373	1.872.580	167
3. Tasas y otros ingresos	8.338.925	8.338.925	7.000.052	84
4. Transferencias corrientes	6.620.044	6.620.044	7.525.099	114
5. Ingresos patrimoniales	666.476	666.476	568.447	85
7. Transferencias de capital	48.960.931	48.960.931	20.461.120	42
9. Variación pasivos financieros	13.341.927	13.341.927	0	0
Total	81.199.676	81.199.676	39.254.039	48



IX.3 Comentarios, conclusiones y recomendaciones

IX.3.1. Comentarios generales a la ejecución del presupuesto

El presupuesto para el ejercicio 1997 ofrece unos créditos iniciales de gastos de 97 millones y unas previsiones de ingresos de 81 millones, habiendo sido aprobado por el Pleno del 22 de abril de 1997.

El presupuesto se equilibra con resultados de ingresos por un importe de 16 millones. Durante el ejercicio no se han realizado modificaciones de crédito.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 57 millones y presentan un grado de ejecución del 59 por ciento; este bajo nivel de ejecución está motivada por la ejecución habida en el capítulo 6, Inversiones reales, que ha sido únicamente del 53 por ciento

Su composición porcentual es la siguiente:

Gastos	Porcentaje
De funcionamiento	23
De inversión	74
De carga financiera	3
Total	100

Como se observa, las inversiones suponen el 74 por ciento del gasto total, lo que demuestra el esfuerzo inversor del Ayuntamiento.

En cuanto a personal, a 31 de diciembre prestaban sus servicios:

- Secretario, contratado administrativo compartido con Isaba
- Empleado de servicios múltiples, laboral temporal.

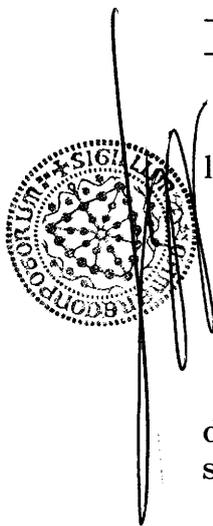
El grado de ejecución de ingresos ha sido del 48 por ciento, siendo los derechos reconocidos por Transferencias de Capital de 20 millones que suponen el 52 por ciento de los ingresos totales.

La composición porcentual de los ingresos se presenta en el siguiente cuadro:

Ingresos	Porcentaje
Tributarios	27
Por transferencias	71
De patrimonio	2
Total	100

La dependencia de subvenciones alcanza unos valores -71 por ciento- muy elevados; es decir, de cada 100 pts reconocidas por el Ayuntamiento, 71 proceden de subvenciones y transferencias recibidas.

El resultado presupuestario del ejercicio 1997, sin tener en cuenta las resultas, es negativo en 18 millones de pesetas.



Al 31 de diciembre de 1997, el importe pendiente de pago es de 26 millones de pesetas y corresponde a certificaciones de obra de la renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento.

Los derechos reconocidos pendientes de cobro al cierre del ejercicio ascienden a 0,7 millones de pesetas, siendo 0,6 millones de ejercicios cerrados y el resto de conceptos tributarios liquidados en 1997.

IX.3.2. Situación financiera al 31 de diciembre de 1997

El Ayuntamiento de Uztárroz presenta al 31 de diciembre de 1997 una situación financiera saneada.

A continuación, se presentan una serie de ratios y magnitudes donde se refleja la situación económica:

Ratios/magnitudes	1997
Resultado presupuestario	(17.848.691) Pts.
Ahorro bruto (1)	5.504.451 Pts.
Ahorro neto (2)	3.916.631 Pts.
Nivel de endeudamiento (3)	8%
Límite de endeudamiento (4)	29%
Gasto público por habitante	201.776 Pts.
Gasto en inversiones por habitante	149.210 Pts.
Ingresos tributarios por habitante (5)	37.807 Pts.
Dependencia subvenciones (6)	71%
% Gastos de personal sobre el total de gastos	7%
% Gastos de inversiones sobre el total de gastos	74%
% Carga financiera sobre el total de gastos	3%

1) Ingresos corrientes - gastos funcionamiento. Consideramos ingresos corrientes, los capítulos 1 a 5 de ingresos, y gastos de funcionamiento, los capítulos 1, 2 y 4 de gastos.

2) Ahorro bruto - carga financiera. Consideramos carga financiera, la suma de los capítulos 3 y 9 de gastos.

3) Carga financiera / Ingresos corrientes x 100.

4) Ahorro bruto / Ingresos corrientes x 100.

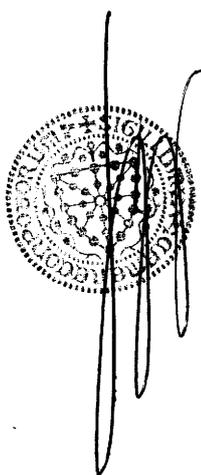
5) Ingresos tributarios (capítulos 1, 2 y 3) / Número de habitantes.

6) Ingresos por transferencias (capítulo 4 y 7) / Ingresos

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, señalamos:

Indicadores	1997
Remanente de tesorería	4.596.245
Fondos líquidos	30.026.153
+Pendiente de cobro	675.560
- Pendiente de pago	(26.105.468)
Deuda a largo plazo	14.000.000

El resultado presupuestario negativo del ejercicio asciende a 18 millones de pesetas y obedece a que las transferencias de capital recibidas



han sido de 20, 5 millones mientras que las inversiones realizadas en el ejercicio han supuesto 42 millones.

El nivel de endeudamiento es de un 9 por ciento, situándose por debajo del límite, 27 por ciento.

El ahorro neto es positivo por importe de cuatro millones por lo que se deberán controlar las inversiones a realizar en ejercicios futuros.

Por último, la comparación con determinados ratios de la media de Ayuntamiento de Navarra, datos de 1996 – resulta.

Ratio	Media Ayuntamientos-1996 menores de 1.000 hab.	Uztárroz 1997
Gasto corriente por habitante	55.736	49.033
Ingreso corriente por habitante	80.739	66.406
Ingreso tributario por habitante	48.838	37.807
Límite de endeudamiento	35	29
Nivel de endeudamiento	10	8

Es decir, se observa un menor valor de estos ratios del Ayuntamiento en relación con la media de 1996, a pesar de que los aprovechamientos forestales representan 15.000 pts per cápita. Estos valores pueden indicar una menor presión fiscal en el Municipio.

IX.3.3. Recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

Presupuestos y contabilidad

- *Mejorar los sistemas contables al objeto de disponer de una información integral y de un mejor seguimiento de la actividad municipal..*
- *Aprobar los presupuestos dentro de los plazos legales establecidos.*
- *Aplicar con rigor los principios contables, fundamentalmente en el cierre del ejercicio.*
- *El presupuesto inicial debe contener los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones del período y las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.*

Inventario-patrimonio

- *Actualizar el inventario dado que desde el año 1993 no ha sido puesto al día.*

- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal.*

Personal

- *Aplicar al ejercicio correspondiente la parte proporcional por los gastos del Secretario.*

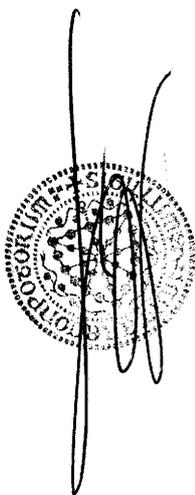
Compra de bienes corrientes y servicios

- *Formalizar la relación con el personal que presta servicios en el Ayuntamiento mediante el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, exigiendo la presentación de facturas con los requisitos exigidos. (Encargada botiquín).*
- *Cumplir con la reglamentación del IVA, exigiendo en las facturas su número y fecha, así como el NIF del proveedor y del Ayuntamiento.*

Inversiones

- *Exigir la redacción de las actas de replanteo y certificados de viabilidad en los distintos proyectos.*
- *Realizar certificados de existencia de créditos.*
- *Ejercer un seguimiento riguroso sobre los plazos para la ejecución de las inversiones que se marcan en los pliegos de condiciones*

Ingresos tributarios



- *Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente, realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez transcurrido este aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.*
- *Exigir la presentación de presupuestos para la realización de la obra previamente a la concesión del permiso de obra para de esta forma liquidar de forma provisional el Impuesto sobre construcciones.*
- *El importe de los aprovechamientos forestales ha de ser contabilizado como derecho reconocido en el momento de su adjudicación.*
- *Publicar las ordenanzas fiscales con anterioridad al 1 de enero del ejercicio en que entrarán en vigor.*

Ingresos por subvenciones

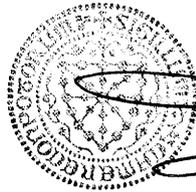
- *Al cierre del ejercicio y para obtener el resultado presupuestario ajustado realizar los ajustes por desviación de financiación correspondientes.*
- *Contabilizar en el capítulo 4 de Transferencias Corrientes las subvenciones recibidas para la financiación de gastos corrientes.*

Tesorería

- *Reducir al mínimo imprescindible el número de cuentas corrientes y entidades financieras, cancelando aquellas cuentas que mantienen saldos simbólicos y no son operativas.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de octubre de 1998



El Presidente,

CAMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA

NAFARRAKO
KONTU
KAMARA

Luis Muñoz Garde

X. Ayuntamiento de Vidángoz

X.1 Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Vidángoz correspondiente al ejercicio 1997.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

X.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1997 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se han contabilizado gastos incurridos en el período por importe de 6.365.529 pesetas, de los cuales 6.025.945 pesetas corresponden a Inversiones Reales, que tienen afectos ingresos por subvenciones por un importe de 4.650.019 pesetas. Por otra parte tampoco se han contabilizado ingresos de aprovechamientos forestales por importe de 663.456 pesetas.

X.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal –que data de 1993- nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1997.

X.1.3. Legalidad

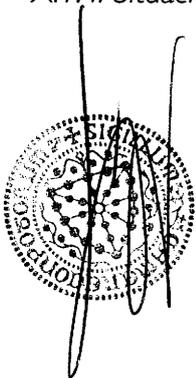
La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria.

X.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Vidángoz presenta a 31 de diciembre de 1997 una situación financiera saneada, con un ahorro neto de 3,7 millones y con un remanente de tesorería de 13,6 millones. No obstante indicar que el 71 por ciento de sus ingresos proceden de subvenciones.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Vidángoz:

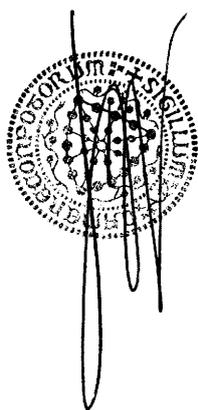
- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:



a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.

b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos contabilizándose estos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada, con un nulo endeudamiento hasta 1997, ejercicio en que obtuvo un préstamo para inversiones de 7,6 millones.

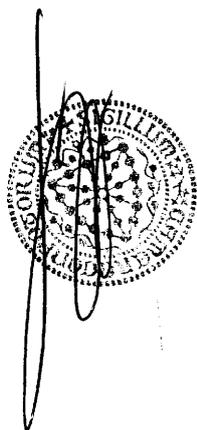


X.2 Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1997 (en pesetas).

Capítulos de gastos	Ppto. inicial	Ppto. definitivo	Obligac. reconoc.	% ejecución
1. Gastos de personal	643.955	643.955	611.655	95
2. Compra de bienes corr. y serv.	5.513.460	5.513.460	3.393.374	62
3. Intereses	325.000	325.000	103.179	32
4. Transferencias corrientes	2.251.000	2.251.000	1.816.085	81
6. Inversiones reales	64.596.228	64.596.228	47.553.590	74
Total	73.328.643	73.328.643	53.477.863	73

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Ppto. definitivo	Drchos liquidados	% ejecución
1. Impuestos directos	1.070.000	1.070.000	1.164.381	109
2. Impuestos indirectos	867.976	867.976	468.935	54
3. Tasas y otros ingresos	3.763.629	3.763.629	4.455.715	118
4. Transferencias corrientes	2.845.000	2.845.000	2.923.051	103
5. Ingresos patrimoniales	300.000	300.000	610.508	204
7. Transferencias de capital	51.125.083	51.125.083	43.943.991	86
9. Variación pasivos financieros	7.572.787	7.572.787	7.726.991	102
Total	67.544.475	67.544.475	61.293.572	91



X.3 Comentarios, conclusiones y recomendaciones

X.3.1. Comentarios generales a la ejecución del presupuesto

El presupuesto para el ejercicio 1997 ofrece unos créditos iniciales de gastos de 73 millones y unas previsiones de ingresos de 67 millones y fue aprobado por el Pleno del 21 de Abril de 1997.

El presupuesto se equilibra con resultados de ingresos por un importe de 5,8 millones. Durante el ejercicio no se han realizado modificaciones de credito.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 53 millones y presentan un grado de ejecución del 73 por ciento.

Su composición porcentual es la siguiente:

Gastos	Porcentaje
De funcionamiento	10,8
De inversión	89
De carga financiera	0,2
Total	100

Como se observa, las inversiones suponen el 89 por ciento del gasto total, lo que demuestra el esfuerzo inversor del Ayuntamiento y ascienden a 47,5 millones.

En cuanto a personal, a 31 de diciembre prestaban sus servicios:

- Secretaria, funcionaria compartida con Burgui y Garde

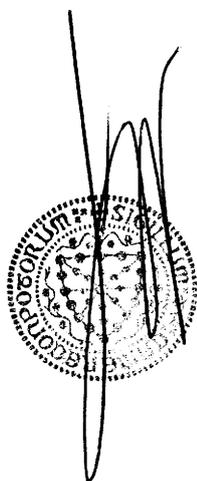
El grado de ejecución de ingresos ha sido del 91 por ciento, siendo los derechos reconocidos por transferencias de capital de 44 millones; así mismo durante el ejercicio se ha solicitado un préstamo con una entidad financiera por importe de 7,6 millones.

La composición porcentual de los ingresos se presenta en el siguiente cuadro:

Ingresos	Porcentaje
Tributarios	10
Por transferencias	76
De patrimonio	14
Total	100

Destaca la elevada dependencia de los ingresos por transferencia, de tal manera que de 100 pts reconocidas, 77 pts proceden de esta fuente de financiación.

El resultado presupuestario del ejercicio 1997 sin tener en cuenta las resultas es positivo en 7,8 millones de pesetas.



Al 31 de diciembre de 1997, no se han considerado importes pendientes de pago y los derechos reconocidos pendientes de cobro ascienden a 220.361 pesetas que, básicamente, corresponden a conceptos tributarios liquidados en 1997.

X.3.2. Situación financiera al 31 de diciembre de 1997

El Ayuntamiento de Vidángoz presenta al 31 de diciembre de 1997 una situación financiera saneada.

A continuación, se presentan una serie de ratios y magnitudes donde se refleja la situación económica:

Ratios/magnitudes	1997
Resultado presupuestario	7.815.709 Pts.
Ahorro bruto (1)	3.801.476 Pts.
Ahorro neto (2)	3.698.297 Pts.
Nivel de endeudamiento (3)	1%
Límite de endeudamiento (4)	39%
Gasto público por habitante	457.076 Pts.
Gasto en inversiones por habitante	406.441 Pts.
Ingresos tributarios por habitante (5)	52.043 Pts.
Dependencia subvenciones (6)	76%
% Gastos de personal sobre el total de gastos	1%
% Gastos de inversiones el total de gastos	89%
% Carga financiera sobre el total de gastos	0,2%

1) Ingresos corrientes - gastos funcionamiento. Consideramos ingresos corrientes, los capítulos 1 a 5 de ingresos, y gastos de funcionamiento, los capítulos 1, 2 y 4 de gastos.

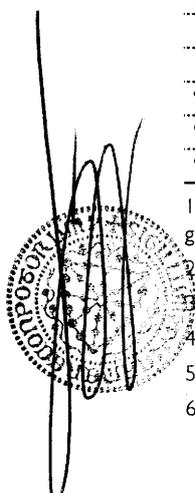
2) Ahorro bruto - carga financiera. Consideramos carga financiera, la suma de los capítulos 3 y 9 de gastos.

3) Carga financiera / Ingresos corrientes x 100.

4) Ahorro bruto / Ingresos corrientes x 100.

5) Ingresos tributarios (capítulos 1, 2 y 3) / Número de habitantes.

6) Ingresos por transferencias (capítulo 4 y 7) / Ingresos



En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, señalamos:

Indicadores	1997
Remanente de tesorería	13.650.323
Fondos líquidos	13.429.962
+Pendiente de cobro	220.361
- Pendiente de pago	0
Deuda a largo plazo	7.572.787

El resultado presupuestario ajustado y el ahorro neto son claramente positivos por importe de 7,8 y 3,6 millones respectivamente.

El nivel de endeudamiento está muy por debajo del límite, situándose en un 1 por ciento.

El Remanente de Tesorería, positivo por importe de 13,6 millones va a suponer una fuente de financiación muy importante del presupuesto del año 1998.

Por último, la comparación con determinados ratios de la media de Ayuntamiento de Navarra, datos de 1996 – resulta.

Ratio	Media Ayuntamientos-1996 menores de 1.000 hab.	Vidángoz 1997
Gasto corriente por habitante	55.736	50.635
Ingreso corriente por habitante	80.739	82.244
Ingreso tributario por habitante	48.838	52.043
Límite de endeudamiento	35	39
Nivel de endeudamiento	10	1

Los valores del Ayuntamiento se encuentran muy cercanos a la media, excepto en el nivel de endeudamiento, en que está en una posición más favorable.

X.3.3. Recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

Presupuestos y contabilidad



- *Mejorar los sistemas contables al objeto de disponer de una información integral y de un mejor seguimiento de la actividad municipal..*
- *Aprobar los presupuestos dentro de los plazos legales establecidos.*
- *Aplicar con rigor los principios contables, fundamentalmente en el cierre del ejercicio.*
- *Realizar las previsiones de gastos e ingresos equilibrada.*

Inventario-patrimonio

- *Actualizar el inventario dado que desde el año 1993 no ha sido puesto al día.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal.*

Inversiones

- *Exigir la redacción de las actas de replanteo y certificados de viabilidad en los distintos proyectos.*

- *Realizar certificados de existencia de créditos.*
- *Exigir las fianzas definitivas una vez realizada la adjudicación de las obras.*
- *Ejercer un seguimiento riguroso sobre los plazos de ejecución que se marcan en los pliegos de condiciones.*
- *Controlar las desviaciones que se producen en la ejecución de las inversiones con respecto a los precios de Adjudicación y cumplir lo establecido al respecto en la normativa vigente.*

Ingresos tributarios

- *Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente, realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez transcurrido el cual se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.*
- *El importe de los aprovechamientos forestales ha de ser contabilizado como derecho reconocido en el momento de su adjudicación.*
- *Contabilizar la retención de Seguridad Social de la nómina en V.I.A.P. (Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto).*
- *Publicar las ordenanzas fiscales con anterioridad al 1 de enero del ejercicio en que entraran en vigor.*

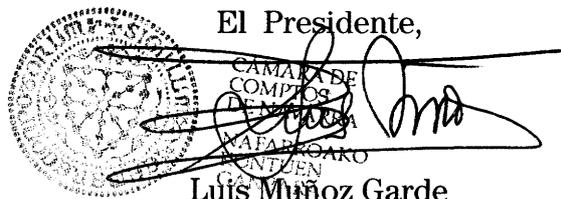
Ingresos por subvenciones

- *Al cierre del ejercicio y para obtener el resultado presupuestario ajustado realizar los ajustes por desviación de financiación correspondientes.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de octubre de 1998

El Presidente,



CAMARA DE
COMPTOS
DE NUESTRA
SEÑAL
REINO DE
NAVARRA
PAMPLONA
LENDUEN

Luis Muñoz Garde

XI. Junta del Valle de Roncal

XI.1 Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, las cuentas preparadas por la Junta del Valle de Roncal correspondiente al ejercicio 1997.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

XI.1.1 En relación con las cuentas del ejercicio

La Entidad registra manualmente los hechos económicos acaecidos en una relación de cargo y data según un modelo utilizado tradicionalmente, el cual no se adapta a la normativa vigente aplicable a las entidades locales de Navarra.

La inexistencia de conciliaciones entre los datos registrados y la información facilitada por las entidades financieras unida a la falta de un libro registro mayor de bancos origina la existencia de una diferencia de 5.517.991 pesetas que no ha podido ser aclarada, por lo que no podemos manifestarnos acerca de la razonabilidad de las cuentas presentadas.

XI.1.2 Reflejo de la situación patrimonial

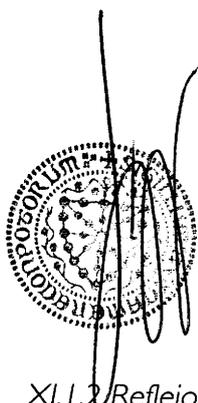
La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario –que data de 1993- nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial de la Junta a 31 de diciembre de 1997.

XI.1.3 Legalidad

La actividad económico-financiera de la Junta salvo por la no adecuación de la información contable a la normativa presupuestaria y por ciertos incumplimientos en materia de inversiones se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

XI.1.4 Situación económico-financiera

La Junta del Valle de Roncal ofrece a 31 de diciembre de 1997 una situación financiera aparentemente saneada aunque presenta un deficit de 24 millones en la relación de gastos e ingresos del ejercicio. No obstante sus disponibilidades de tesorería ascienden a 30 millones y su endeudamiento es relativamente bajo -7,8 millones-.



Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que la Junta del Valle de Roncal:

- No recoge adecuadamente sus gastos e ingresos, precisando:
 - a) Adaptar sus estados contables-presupuestarios a la normativa aplicable a las entidades locales de Navarra.
 - b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos contabilizándose estos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.
 - c) Establecer unos mínimos procedimientos de control interno en relación con los fondos de tesorería.
- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación marcada por un déficit entre gastos e ingresos del ejercicio y por unas disponibilidades significativas de tesorería.

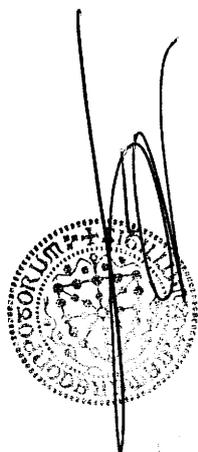


XI. 2 Estados financieros

A continuación, se presenta la relación de Cargo y Data por capítulos y artículo de la Junta del Valle de Roncal.

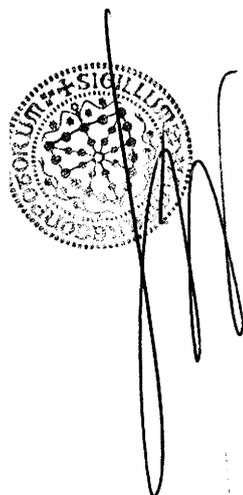
CARGO

CAPÍTULO 1.- PROPIOS		
Artº 1º.- Lámina de propios	3.192	
Artº 2º.- Intereses en cuentas bancarias	1.644.618	1.647.810
CAPÍTULO 2.- MONTES		
Artº 1º.- Selvas	3.643.818	
Artº 2º.- Cortas extraordinarias	10.902.529	
Artº 3º.- Árboles secos y rotos	679.790	
Artº 5º.- Trozos y Puertos	158.770	15.384.907
CAPÍTULO 3.- CONTRIBUCIONES		
Artº 3º.- Abonos Diputación	15.306.917	15.306.917
CAPÍTULO 4.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Artº 1º.- Servicio de Ayuda a Domicilio	437.411	437.411
CAPÍTULO 5.- DEPÓSITOS Y FIANZAS		
Artº 1º.- Fianzas y depósitos	2.449.229	2.449.229
CAPÍTULO 6.- EXTRAORDINARIOS		
Artº 1º.- Ingresos extraordinarios	672.287	672.287
CAPÍTULO 7.- ESTACIÓN DE ESQUÍ		
Artº 1º.- Centro de esquí Larra-Belagua	1.116.540	1.116.540
SUMA EL CARGO		37.015.101



DATA

CAPÍTULO 1.- JUNTA GENERAL		
Artº 1º.- Sueldo empleados	11.793.097	
Artº 2º.- Gastos de oficina	933.493	
Artº 3º.- Suscripciones y anuncios	39.846	
Artº 4º.- Conservación y edificios de la Junta	6.624.440	
Artº 5º.- Efectos y mobiliario	331.157	
Artº 6º.- Sesiones de Junta y Bardenas	1.797.095	
Artº 7º.- Luz y calefacción	361.716	21.880.844
CAPÍTULO 3.- OBRAS		
Artº 1º.- Subvención materiales obras	1.221.413	
Artº 2º.- Obras en pistas forestales	22.043.956	23.265.369
CAPÍTULO 4.- MONTES		
Artº 1º.- Deslindes, limpias, marcaciones	3.142.377	
Artº 2º.- Subvenciones a Guardas	7.000	3.149.377
CAPÍTULO 5.- ATENCIONES DE ÍNDOLES M.Y S.		
Artº 1.- Seguridad Social, Mutualidad,	3.852.379	
Artº 2.- Colonias Escolares	350.000	
Artº 3.- Atenciones diversas	2.991.169	7.193.548
CAPÍTULO 6.- AYUNTAMIENTOS		
Artº 1.- Subvenciones	60.556	
Artº 2.- Contribuciones	56.336	
Artº 3.- Subvenciones a Secretarios	24.500	141.392
CAPÍTULO 7.- CARGAS		
Artº 2º.- Impuestos y sanciones	1.306.094	1.306.094
CAPÍTULO 8.- ESTACIÓN DE ESQUÍ		
Artº 1º.- Gastos del centro de esquí	1.724.538	1.724.538
CAPÍTULO 9.- DEVOLUCIONES		
Artº 1º.- Cobros indebidos	9.000	
Artº 2º.- Devolución de fianzas	403.620	
Artº 3º.- Pagos a Diputación	601.044	1.013.664
CAPÍTULO 10.- VEHICULO TODOTERRENO		
Artº 1º.- Gastos todoterreno	179.565	179.565
CAPÍTULO 11.- IMPREVISTOS		
Artº 1º.- Gastos imprevistos	901.099	901.099
SUMA LA DATA		60.755.490



XI.3 Comentarios, conclusiones y recomendaciones

XI.3.1. Comentarios generales

La Junta para el desarrollo de su actividad no elabora Presupuestos de ingresos y gastos limitandose a contabilizar los cobros y pagos en capítulos y artículos que nada tienen que ver con los que se desarrollan en la Normativa Presupuestaria. De acuerdo con es registro y teniendo en cuenta el apartado de Opinión, se destacan los siguientes aspectos:

Los gastos contabilizados en el ejercicio ascienden a 60.755.490 pesetas mientras que los ingresos han sido de 37.015.101 pesetas. A la vista de esos datos obtendríamos un resultado negativo de 23.740.389 el cual se ha financiado con existencias de tesorería.

Los fondos líquidos de Tesorería al 31 de diciembre de 1997 que se desprenden de las circularizaciones recibidas de los bancos ascienden a 36.072.046 pesetas mientras que la existencia de fondos a la misma fecha que se obtiene de la contabilidad es de 30.554.055 pesetas no habiendo podido aclararse la diferencia de 5.517.991 pesetas. La Junta considera como pagos al 31 de diciembre diversos importes cuyo pago efectivamente se ha realizado en el ejercicio 1998.

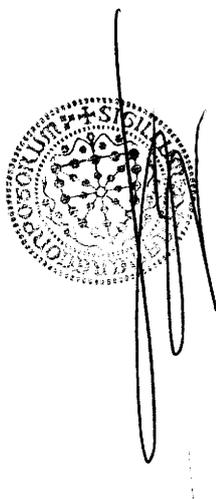
Los gastos más importantes habidos en el ejercicio corresponden a trabajos realizado en pistas forestales con 22 millones, gasto de personal 11,8 millones y acondicionamiento de la casa del valle 6,6 millones.

A 31 de diciembre, prestaban sus servicios en la Junta el siguiente personal:

- Secretario (contratado laboral)
- Asistente social (contratado laboral)
- 2 Trabajadoras para servicio ayuda a domicilio (laborales temporales a tiempo parcial)
- Guarda forestal (contratado régimen agrario)

La principal fuente de ingresos de la Junta son los aprovechamientos forestales; así durante el ejercicio 1997 por este concepto se han cobrado 15,4 millones que suponen el 42 por ciento de los ingresos totales, habiéndose recibido además subvenciones del Gobierno de Navarra para la financiación de trabajos forestales y el servicio social de base por 15,3 millones.

Por otra parte, se hallan pendientes de cobro 48 millones correspondientes a aprovechamientos forestales cuyo cobro se realizará en el ejercicio 1998.



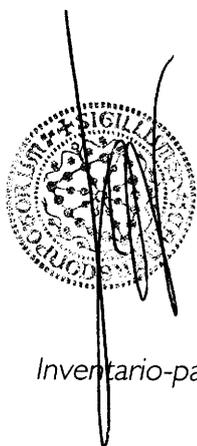
El pendiente de pago por préstamos recibidos del Gobierno de Navarra ascienden a 7.840.597 pesetas, de las 7.170.241 corresponden a un anticipo reintegrable para la adquisición de una máquina pisanieves, el resto corresponden a dos préstamos para la mejora de pastizales.

Por otra parte, la Junta posee acciones de Papelera de Navarra por un nominal de 4,2 millones cuya valoración al 31 de Diciembre de 1997 era 8,4 millones así como imposiciones a plazo por importe de 0,7 millones.

XI.3.2. Recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar la Junta al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

Presupuestos y contabilidad



- *Elaborar y aprobar anualmente un Presupuesto General único que constituya la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, se pueden reconocer y de los derechos que se preveerá realizar con vencimiento en el correspondiente ejercicio económico. Hacer coincidir el ejercicio presupuestario con el año natural y aplicar los Principios de Contabilidad Pública generalmente aceptados.*

- *Proceder a la informatización de la contabilidad.*

Inventario-patrimonio

- *Actualizar el inventario dado que desde el año 1993 no ha sido puesto al día.*

- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal.*

Personal

- *Adecuar los complementos que perciben los trabajadores de la Junta a la Ley Foral Reguladora del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.*

- *Contabilizar los Sueldos y Salarios del Personal por su importe bruto considerando las retenciones de I.R.P.F. y Seguridad Social como ingreso en la rúbrica correspondiente de V.I.A.P.*

Compra de bienes corrientes y servicios

- *Formalizar la relación con el personal que presta servicios en la Junta bien mediante el correspondiente contrato de arrendamiento de*

servicios o bien exigiendo la presentación de facturas con los requisitos exigidos. (Personal limpieza oficinas, marcación de pinos).

- *Cumplir con la reglamentación del IVA, exigiendo en las facturas su número y fecha, así como el NIF del proveedor y de la Junta.*

Inversiones

- *Redactar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para todas las contrataciones de obras.*

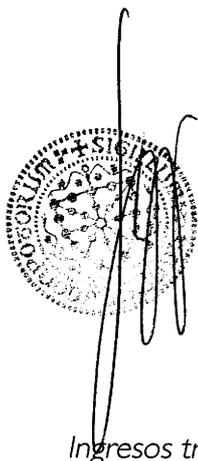
- *Exigir la redacción de las actas de replanteo y certificados de viabilidad en los distintos proyectos.*

- *Realizar certificados de existencia de créditos.*

- *Exigir que en todas las contrataciones los adjudicatarios aporten la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.*

- *Controlar las desviaciones que se producen en las liquidaciones de las obras con respecto de los importes adjudicados y actuar conforme a lo establecido en la Ley Foral de Contratos.*

- *Contabilizar los honorarios de los profesionales por el importe bruto de la factura y la retención de I.R.P.F. como ingreso en V.I.A.P.*



Ingresos tributarios

- *El importe de los aprovechamientos forestales ha de ser contabilizado en el momento de adjudicación como derecho reconocido .*

Tesorería

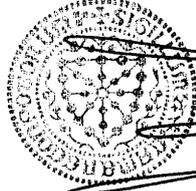
- *Aclarar o, en su caso, regularizar, la diferencia observada en los saldos de tesorería.*

- *Reducir al mínimo imprescindible el número de cuentas corrientes y entidades financieras, cancelando aquellas cuentas que mantienen saldos simbólicos y no son operativas.*

- *Efectuar periódicamente arqueos de caja, dejando constancia documental de tal acción.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de octubre de 1998



El Presidente,
COMPTROLLER
GENERAL OF NAVARRA

LUIS MUÑOZ GARDE
COMPTROLLER
GENERAL OF NAVARRA

Luis Muñoz Garde